

**INFORME DEL  
COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE  
(VIII Reunión del CPA)**

## **INFORME DEL COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

### **VIII REUNIÓN DEL CPA**

**ESTOCOLMO, 6 al 10 DE JUNIO DE 2005**

#### ***Tema 1: Apertura de la reunión***

- (1) El Presidente del CPA, Dr. Tony Press (Australia), declaró abierta la reunión el lunes 6 de junio de 2005.
- (2) La Ministra de Medio Ambiente de Suecia, Lena Sommestad, pronunció un discurso de bienvenida (véase el Anexo 1). La Sra. Sommestad recalcó la importancia del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente y señaló que no se puede sobreestimar el trabajo realizado por el CPA.
- (3) El Presidente agradeció a Suecia por haber organizado la reunión y por ser su anfitrión. Asimismo, agradeció a la Secretaría del Tratado Antártico su importante trabajo de administración de los documentos presentados y de la página web de la reunión.
- (4) El Presidente dio la bienvenida oficialmente a la República Checa a la mesa de la reunión en calidad de miembro del CPA, tras haber ratificado el Protocolo el 25 de agosto de 2004.
- (5) El Presidente agradeció también a Tito Acero sus aportes en calidad de Representante en el CPA y lo felicitó por su nombramiento como Subsecretario Ejecutivo en la Secretaría.
- (6) El Comité expresó su pesar por el fallecimiento de Chris Badenhorst, miembro de la delegación de Sudáfrica que sirvió durante mucho tiempo en el CPA y la RCTA.

#### ***Tema 2: Aprobación del programa***

- (7) El Comité aprobó el programa provisional convenido en la VII Reunión del CPA y el plan de trabajo distribuido en la Circular 3/2005 del CPA.
- (8) El Comité también expresó su acuerdo con la asignación de documentos a los distintos temas del programa propuesta en la Circular 3/2005 del CPA.
- (9) El Comité examinó 37 documentos de trabajo y 62 documentos de información (Anexo 2).

#### ***Tema 3: Funcionamiento del Comité para la Protección del Medio Ambiente***

- (10) Se actualizó la lista de contactos del CPA (Anexo 3).

*El trabajo del CPA y su orientación estratégica*

- (11) El Presidente recordó las deliberaciones de la VII Reunión del CPA sobre el trabajo futuro del CPA y la decisión del Comité de que el tema se tratara más a fondo en la VIII Reunión del CPA.
- (12) Argentina presentó el documento WP 9, *El Comité del Tratado Antártico para la Protección del Medio Ambiente: reseña e hipótesis probables sobre su futuro*, en el cual se examinan los principales asuntos que el Comité abordó durante sus siete primeros años de funcionamiento y se formulan hipótesis sobre su futuro.
- (13) En cuanto a la observación en el WP 9 de que, hasta la fecha, el CPA ha prestado relativamente poca atención a los Anexos III y IV del Protocolo, Chile comentó que se debería examinar este tema.
- (14) Suecia presentó el documento WP 1, *Documento de trabajo para iniciar una discusión estratégica sobre los desafíos ambientales futuros de la Antártida y sus ecosistemas dependientes y asociados*, y señaló que el CPA se encuentra ahora en una etapa de madurez, con una carga de trabajo que está creciendo en volumen, alcance y complejidad.
- (15) Suecia agregó que el Comité necesita adoptar un enfoque más estratégico y sistemático de su trabajo, a fin de hacer frente a este desafío y cumplir sus obligaciones con la RCTA. Eso se reflejó en los comentarios sobre instrumentos formulados por Suecia a título de introducción de su documento de trabajo.
- (16) El Presidente propuso un enfoque en tres partes del análisis de los WP 1 y 9, teniendo en cuenta los artículos 3 y 12 del Protocolo y la importancia de la interacción del Comité con otros organismos:
  - un enfoque temático teniendo en cuenta los asuntos que se relacionan con más de un anexo;
  - la índole y el aumento de las actividades humanas y su relación con el medio ambiente; y
  - la eficacia de las prácticas actuales del CPA.
- (17) Muchos Miembros agradecieron a Argentina y Suecia la presentación de estos documentos, que constituyen una base excelente para el análisis de este importante asunto.
- (18) Brasil propuso que, para mejorar la eficacia y eficiencia del Comité, se debería adoptar un enfoque temático coordinado a fin de abordar las presiones en el medio ambiente Antártico y las respuestas a dichas presiones.
- (19) Alemania recalcó la importancia creciente del trabajo en el período entre sesiones, que permite tratar asuntos con mayor profundidad que durante la reunión anual del CPA. Alemania destacó también la necesidad de indicar claramente las funciones del Comité a fin de que pueda responder oportunamente a la RCTA y cooperar con otros órganos del Sistema del Tratado Antártico.

### III. Reporte del CPA

- (20) Francia subrayó la importancia de no censurar o limitar el debate en el CPA, aunque otros grupos de la RCTA o el Sistema del Tratado Antártico estén trabajando en temas similares.
- (21) El Reino Unido puso de relieve la necesidad de hacer un balance de la carga de trabajo creciente del CPA y la importancia de continuar la labor de divulgación promoviendo la participación de Miembros nuevos en el Comité.
- (22) La CCRVMA comentó que sus propios Miembros habían mantenido conversaciones y debates similares durante muchos años y señaló la eficacia de los talleres temáticos para tratar esos asuntos.
- (23) Argentina destacó la necesidad de bases de datos de indicadores ambientales y la posibilidad de obtener información de otros órganos; por ejemplo, el SCAR.
- (24) El Reino Unido señaló que el CPA es principalmente un comité asesor de la RCTA y debe realizar muchas tareas para desempeñar ese papel. Sería procedente indicar las tareas que el CPA debe realizar y después determinar qué posibilidades tiene de realizar otras tareas que puedan incluirse en el programa de trabajo estratégico del Comité.
- (25) Noruega afirmó que es necesario abordar dos temas fundamentales: 1) la intensificación de las actividades en la Antártida y 2) el aumento de la carga de trabajo del CPA. Noruega agregó que ese debate podría llevar a una revisión de las Reglas de Procedimiento del CPA.
- (26) La ASOC sugirió que, como parte de su trabajo, el CPA prepare un inventario de los tipos de actividades realizadas en la Antártida. La ASOC se refirió al documento IP 74, sobre las presiones del desarrollo en la fauna y flora antárticas, como contribución preliminar a un inventario de ese tipo.
- (27) Se establecieron dos grupos de contacto de composición abierta para tratar dos aspectos de este asunto:
  - las tareas que el CPA *debe realizar* como consecuencia de un análisis del Protocolo y las Reglas de Procedimiento del CPA; y
  - los principales asuntos con que se enfrenta el CPA actualmente y aquellos que deberá abordar en el futuro.
- (28) Las conclusiones del grupo de contacto de composición abierta que trató el primer aspecto figuran en el Anexo 5. El Comité las aceptó como contribución útil al debate en curso sobre este asunto.
- (29) En el recordatorio del Anexo 6 se deja constancia de las deliberaciones del segundo grupo de contacto de composición abierta.
- (30) Como resultado de estas deliberaciones, el CPA convino en establecer un comité directivo a fin de realizar preparativos para un debate de fondo de los asuntos estratégicos que el CPA deberá abordar en su IX Reunión y promover la continuación, durante el período entre sesiones, de las deliberaciones sobre los asuntos estratégicos que debe abordar. El comité directivo estaría integrado por el Presidente, ambos

vicepresidentes, la Secretaría y el anfitrión de la IX Reunión del CPA (el Reino Unido).

- (31) El Reino Unido señaló que, en calidad de anfitrión de la IX Reunión del CPA, se complacería en examinar las opciones para celebrar un taller antes de la reunión del CPA a fin de tratar este tema con mayor profundidad.
- (32) Este ofrecimiento fue recibido calurosamente por el Comité.

#### *La interacción del CPA con la Secretaría*

- (33) La Secretaría propuso varias formas en las cuales podría proporcionar asistencia al CPA, entre ellas las siguientes:
- proporcionar una plantilla de la página web de la Secretaría a fin de facilitar la uniformidad en la presentación de informes anuales de conformidad con el artículo 17 del Protocolo, tal como se sugirió. La Secretaría podría presentar una compilación de la información de los informes anuales en cada reunión;
  - asistir en la preparación de una lista anual de las IEE y CEE presentadas de conformidad con la Resolución 6 (1995) (que debía examinarse tras el establecimiento de la Secretaría) por medio de la creación de una base de datos en la cual puedan realizarse búsquedas. Se propuso también cambiar el período abarcado por los informes, pasando del año civil al período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de marzo, a fin de que en cada reunión se puedan considerar las actividades realizadas durante el verano austral precedente;
  - publicar información sobre el estado de los planes de gestión de zonas antárticas protegidas;
  - transferir la página web del CPA a la página web de la Secretaría después de la IX Reunión del CPA y presentar la página web en los cuatro idiomas oficiales del Tratado Antártico; y
  - facilitar los documentos de reuniones anteriores del CPA en una base de datos en la cual puedan realizarse búsquedas.
- (34) La Secretaría recibió favorablemente otras sugerencias de los Miembros.
- (35) La reunión agradeció a la Secretaría el ofrecimiento de asistencia y le pidió que prepare la plantilla para los informes anuales y la someta a la consideración de la IX Reunión del CPA.

#### ***Tema 4: Cumplimiento del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente***

##### **4a) Asuntos generales**

- (36) El Presidente recordó la Circular 3/2005 del CPA, en la cual se proponía que el Comité considera los aspectos ambientales de los informes de inspecciones en el marco del Tratado Antártico. Reconociendo los requisitos del artículo 14 del Protocolo, el Comité convino en agregar los informes de inspecciones a su programa como tema permanente.

### III. Reporte del CPA

- (37) Australia presentó el documento WP 16, *Base Scott y Estación McMurdo: informe de una inspección conforme al artículo VIII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente*, en relación con el tema 18 del programa de la RCTA, en el cual se señala que el equipo de inspectores fue muy bien recibido por el personal de las estaciones de Nueva Zelandia y Estados Unidos. Australia agradeció a ambas Partes su asistencia.
- (38) El equipo de inspectores observó que en todos los sitios visitados se cumplía plenamente el Protocolo. Australia señaló el esfuerzo considerable realizado para mejorar al máximo el desempeño en materia ambiental, como la atención al manejo de desechos y el tratamiento de aguas servidas, los procedimientos para el almacenamiento y el traslado de combustible, la limpieza de sitios utilizados anteriormente, programas de educación ambiental y la cooperación entre las dos Partes que tienen instalaciones en la región.
- (39) Estados Unidos agradeció a Australia el informe y señaló que había cumplimentado también las listas de verificación para inspecciones correspondientes a sus estaciones del Polo Sur y Palmer. Agregó que se ha comprometido a actualizar estas listas de verificación cada año y ha promovido las listas de verificación como instrumento útil para la gestión.
- (40) Nueva Zelandia también agradeció a Australia y afirmó que las inspecciones son beneficiosas para mejorar las operaciones de las estaciones. Agregó que ya había puesto en práctica algunos de los comentarios del equipo de inspectores australianos y los que había recibido de Finlandia en 2004.
- (41) El COMNAP dijo que se había comprometido anteriormente a facilitar información en su página web para cumplir los requisitos de las listas de verificación para inspecciones en el marco del Tratado Antártico y los requisitos de la Resolución 6 (2001). Agregó que el trabajo en este campo todavía no ha concluido.
- (42) El Reino Unido presentó el documento WP 32, *Informe de inspecciones conjuntas de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente* (Reino Unido, Perú, Australia), sobre las inspecciones conjuntas realizadas desde el buque *HMS Endurance* en febrero y marzo de 2005.
- (43) Las inspecciones abarcaron nueve estaciones permanentes (que funcionan todo el año), cinco estaciones de verano únicamente, tres estaciones desocupadas, una estación en construcción, cinco sitios y monumentos históricos, y un buque turístico. Además, se sobrevolaron en helicóptero cinco estaciones adicionales que estaban desocupadas pero no se las visitó.
- (44) El Reino Unido señaló que el informe de las inspecciones contiene seis conclusiones relacionadas con el trabajo del CPA concernientes al gran número de estaciones abandonadas o desocupadas, el almacenamiento y el traslado de combustible, los procedimientos para la evaluación del impacto ambiental, la protección de la flora y la fauna, la protección y gestión de zonas, y la vigilancia ambiental.
- (45) El Reino Unido puso de relieve tres de las recomendaciones del informe que están relacionadas con el trabajo del Comité:

- Se debería reducir a un mínimo la construcción de estaciones en lugares previamente desocupados de la Antártida y la ubicación de los sitios nuevos debería seleccionarse con miras a optimizar la labor científica y reducir al mismo tiempo el impacto ambiental.
  - Las Partes, en particular aquellas que se hayan incorporado recientemente al Sistema del Tratado Antártico, deberían considerar la posibilidad de operar de manera conjunta en la Antártida a fin de reducir a un mínimo el impacto ambiental de la construcción de instalaciones nuevas.
  - Las instalaciones para el almacenamiento de combustible a granel que no cuentan con sistemas de contención secundaria deberían reemplazarse con tanques de doble forro o estar dotadas de sistemas de contención adecuados. Asimismo, las Partes deberían tener planes de contingencia para derrames de combustible y el COMNAP debería considerar la posibilidad de realizar una evaluación más pormenorizada de las instalaciones y los procedimientos para el manejo y el almacenamiento de combustible en la Antártida con miras a formular recomendaciones claras a los operadores.
- (46) Australia agradeció al Reino Unido la oportunidad de participar en las inspecciones y de adquirir experiencia útil con las operaciones en la Península Antártica, e instó a la cooperación en las inspecciones.
- (47) Perú, España, Argentina, Bulgaria, Chile, China, Brasil y la Federación de Rusia agradecieron al equipo de inspectores y destacaron el profesionalismo con el cual se realizaron las inspecciones.
- (48) Perú dijo que, además de la cooperación demostrada durante las inspecciones, pediría a la Reunión que concluyera que se trata de un diagnóstico de la situación con respecto a la forma en que realiza sus actividades en la Antártida.
- (49) Argentina señaló que, en su estación desocupada, en realidad se estaban realizando obras de mantenimiento y protección ambiental poco antes de la inspección y que la estación no permanece desocupada todo el tiempo. Agregó que prestaría atención a todas las observaciones del informe de las inspecciones.
- (50) Bulgaria observó que las recomendaciones del informe sobre la forma de desarrollar su base en el futuro eran muy útiles. Agregó que las tareas conjuntas de logística de las bases de España y Bulgaria son un buen ejemplo de cooperación.
- (51) China señaló que atribuye gran importancia a la protección del medio ambiente y las investigaciones científicas pero reconoció que hay algunos problemas con la infraestructura de la estación Great Wall y que planea mejorarla.
- (52) Brasil recomendó proceder con cautela al sacar conclusiones de inspecciones breves de estaciones. Señaló que su trabajo en su estación de la Bahía del Almirantazgo (Bahía Lasserre) se centra en la vigilancia ambiental, pese a que en el informe se indica que no hay un enfoque congruente o focalizado de la vigilancia.
- (53) Chile señaló que sus estaciones estaban cerradas cuando fueron inspeccionadas pero que se ocupan según las necesidades de su programa científico. Por ejemplo, una

### III. Reporte del CPA

estación había estado ocupada hasta el día antes de la inspección. Agregó que se preocupa por la protección del medio ambiente y que está reemplazando los tanques de combustible.

- (54) La ASOC recibió con beneplácito el trabajo de los equipos de inspectores pero expresó su decepción al notar similitudes con las conclusiones a las cuales llegó Greenpeace, miembro de la ASOC, entre los años ochenta y fines de los noventa, como los métodos deficientes de almacenamiento y manejo de combustible y los pocos indicios de procesos de EIA en las estaciones o su total ausencia.
- (55) El COMNAP reconoció que el almacenamiento y el manejo de combustible constituyen un gran motivo de preocupación y señaló que el tema figura en su programa de trabajo futuro. El COMNAP destacó el excelente trabajo del Reino Unido en materia de capacitación para responder a derrames de combustible e indicó que hará un análisis de los métodos de almacenamiento y manejo de combustible y presentará las conclusiones en la próxima reunión.
- (56) Nueva Zelanda recibió con agrado el informe de las inspecciones y planteó tres asuntos:
  - Con respecto a las estaciones abandonadas y desocupadas, recordó los requisitos del artículo 8 del Anexo III de establecer programas de limpieza de lugares de trabajo abandonados y preparar un inventario de sitios donde se realizaron actividades en el pasado. Propuso a los Miembros que presenten información al respecto.
  - Se debería instar a los programas nacionales a buscar formas de mejorar los mecanismos para el almacenamiento y el traslado de combustible.
  - El CPA podría abordar el tema de las especies introducidas como parte de su trabajo futuro.
- (57) Noruega expresó su satisfacción con ambos informes de inspecciones y estuvo de acuerdo con las recomendaciones relativas a la cooperación entre las Partes. Señaló que este tema se encuadraría muy bien en las deliberaciones estratégicas del CPA; por ejemplo, sobre el impacto acumulativo.
- (58) Noruega agregó que el tema del almacenamiento y el manejo de combustible se había planteado en varios informes de inspecciones y que el Comité había tomado nota de ello en varias ocasiones. Señaló que ahora es importante plantear a las Partes del Tratado el tema del almacenamiento y el manejo de combustible.
- (59) El CPA refrendó las tres recomendaciones del Reino Unido y aceptó la propuesta de Noruega de que el CPA solicite a la RCTA que apruebe una Resolución sobre el tema del almacenamiento y el manejo de combustible.
- (60) La ASOC presentó el documento IP 74 sobre las presiones del desarrollo en la flora y fauna antárticas. Solicitó al Comité que tome nota de las recomendaciones contenidas en el documento y acogió favorablemente las deliberaciones sobre una evaluación ambiental estratégica en relación con el tema 3 del programa.

- (61) Francia presentó los documentos IP 9, que contiene el informe anual de 2005 preparado por Francia de conformidad con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, e IP 10, acerca de la aplicación del Protocolo de Madrid sobre Protección del Medio Ambiente en la Antártida.
- (62) En el Anexo 4 hay una lista de direcciones de Internet donde se publica la información de los informes anuales de acuerdo con el artículo 17 del Protocolo. Se presentaron también los siguientes documentos que contienen informes anuales: IP 2 (Sudáfrica), IP 7 (España), IP 21 (Bélgica), IP 26 (Nueva Zelanda), IP 39 (Italia), IP 65 (Reino Unido), IP 84 (China), IP101 (Ucrania), IP102 (Japón), IP110 (Chile) e IP116 (República de Corea).
- (63) Se presentaron también los siguientes documentos correspondientes al tema 4a del programa: IP 4 (Estados Unidos), IP 43 (República Checa), IP 51 (Suecia), IP 73 (Bélgica) e IP 80 (India).

**4b) Examen de los proyectos de CEE presentados al CPA de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Anexo I al Protocolo**

- (64) El Comité examinó dos proyectos de CEE.

*i) Halley VI*

- (65) El Reino Unido presentó un audiovisual sobre el documento WP 19, *Proyecto de evaluación medioambiental global (CEE): propuesta de construcción y operación de la estación de investigación Halley VI, plataforma de hielo Brunt, costa de Caird, Antártida*, y el documento complementario IP 66 con el mismo título.
- (66) El proyecto de CEE fue preparado por el Reino Unido y distribuido en febrero de 2005 tras su aprobación por el gobierno del Reino Unido. Se prevé que la estación se construirá entre 2006-2007 y 2007-2008 y tendrá una vida útil de 25 años como mínimo.
- (67) El Reino Unido señaló que la estación Halley es uno de los sitios de investigación más importantes de la Antártida. Esta estación, donde se descubrió el agujero de la capa de ozono, ha contribuido a los conjuntos de datos continuos desarrollados en los últimos 50 años.
- (68) El Reino Unido agregó que se estaba realizando un concurso de diseño para la nueva estación. Tres habían llegado a la lista corta y estaba previsto efectuar la selección definitiva para principios de julio de 2005.
- (69) El audiovisual abarcó los principales impactos ambientales examinados en el proyecto de CEE, entre ellos la contaminación del aire y la deposición de partículas de emisiones atmosféricas, el vertido de aguas grises y desechos humanos y el abandono de materiales sepultados bajo la nieve, y la contaminación de la nieve y el hielo debido a pequeños derrames y fugas de combustible.
- (70) Se abordaron también las medidas de mitigación planeadas para reducir esos impactos: la reducción del número de personas en la estación, tanto en verano como en invierno, el uso de tecnologías nuevas para disminuir el impacto ambiental, una

### III. Reporte del CPA

vida útil prevista de 25 años como mínimo y la posibilidad de trasladar fácilmente la estación cuando sea necesario.

- (71) En resumen, en el proyecto de CEE se llega a las siguientes conclusiones:
- La construcción y el funcionamiento de la estación Halley VI tendrá más que un impacto mínimo o transitorio en el medio ambiente.
  - La adopción de las medidas de prevención y mitigación indicadas en el proyecto de CEE reducirá el impacto.
  - El impacto general de Halley VI será mucho menor que el de Halley V.
  - La importancia científica mundial de la construcción y operación de la estación Halley VI supera el impacto de la estación en el medio ambiente Antártico y justifica plenamente que se siga adelante con la actividad.
- (72) El Reino Unido informó que se disponía de ejemplares impresos del proyecto de CEE, así como copias en CD y en Internet en [www.antarctica.ac.uk/halleyvi/cee.html](http://www.antarctica.ac.uk/halleyvi/cee.html).
- (73) La reunión agradeció al Reino Unido los documentos y la exposición tan completos.
- (74) Respondiendo a una pregunta de Francia sobre el uso propuesto de energía renovable en Halley VI, el Reino Unido señaló que este asunto se está tratando en las propuestas de la lista corta, en particular el uso de calefacción solar pasiva.
- (75) En cuanto al documento IP105, Japón comentó que, según la experiencia de la estación Syowa, es importante para la vigilancia ambiental llevar un buen registro de los desechos vertidos en las estaciones antárticas y retirados de ellas.
- (76) Alemania señaló que había hecho llegar al Reino Unido los comentarios recibidos por medio de su proceso de consultas nacionales sobre el proyecto de CEE y que:
- todavía no se había tomado una decisión con respecto al diseño de la estación;
  - sería útil recibir comentarios sobre los planes de contingencia para derrames de combustible; y
  - el documento no contiene un análisis de los aspectos logísticos de los suministros que se utilizarán durante la etapa de construcción.
- (77) El Reino Unido agradeció los comentarios de Francia, Japón y Alemania. Agregó que todas las instalaciones de Halley V sobre la superficie de la nieve serán recicladas o reutilizadas en Halley VI o serán demolidas y retiradas de la Antártida en 2009-2010. Asimismo, se retirarán todos los materiales peligrosos de los túneles subsuperficiales. La demolición y el retiro de la estación Halley V serán objeto de una EIA separada.
- (78) Nueva Zelanda felicitó al Reino Unido por los criterios ambientales utilizados en el concurso de diseño de la estación y acogió favorablemente el enfoque novedoso de la selección del diseño de la estación. Opinó, sin embargo, que este enfoque complica el proceso de CEE y tal vez introduzca cierta incertidumbre con respecto al probable impacto ambiental. Nueva Zelanda preguntó si se distribuiría una CEE definitiva en

la cual se abordarían esas incertidumbres a fin de que pudieran formularse comentarios al respecto.

- (79) El Reino Unido estuvo de acuerdo en que había adoptado un enfoque novedoso y que, debido a las fechas del concurso, no se había podido incluir el diseño ganador en el documento presentado a la reunión. En consecuencia, el Reino Unido tiene la intención de poner a disposición de los Miembros la CEE definitiva en la página web de BAS, [www.antarctica.ac.uk/halleyvi/cee.html](http://www.antarctica.ac.uk/halleyvi/cee.html), a fin de recibir comentarios antes de la RCTA del año próximo.
- (80) Noruega felicitó al Reino Unido por el proyecto de CEE. Observó que en la Antártida continental no hay un problema de proliferación de infraestructura y que el importante trabajo científico realizado en Halley y otras estaciones continentales similares situadas en lugares relativamente inexplorados de la Antártida justifica su existencia.
- (81) El Presidente destacó el acuerdo del Comité de que el proyecto de CEE presenta una descripción y evaluación completas de la actividad propuesta y el probable impacto ambiental y que, por consiguiente, cumple los requisitos del Anexo I al Protocolo.
- (82) El asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el proyecto de CEE relativo a la propuesta de construcción y operación de la estación de investigación Halley VI figura en el Apéndice 1.

*ii) Neumayer*

- (83) Alemania presentó un audiovisual sobre el documento IP 30, que contiene un proyecto de evaluación medioambiental global (CEE) relativo a la reconstrucción y operación de la estación de internada Neumayer III y la retrogradación de la actual estación Neumayer II. Señaló que el documento había sido distribuido a los Miembros y estaba disponible también en forma impresa.
- (84) El audiovisual ofreció un panorama general de las operaciones y actividades científicas actuales de la estación Neumayer II y de los planes para el establecimiento de la estación Neumayer III.
- (85) Alemania agradeció a Nueva Zelanda sus comentarios sumamente útiles sobre el proyecto de CEE y agregó que:
  - La estación Neumayer II debe ser reemplazada en 2008 porque está quedando sepultada bajo la nieve y será peligroso utilizarla como vivienda.
  - Neumayer III será la tercera estación de internada de Alemania en la plataforma de hielo flotante Ekström.
  - La plataforma de hielo se desplaza hacia el norte unos 150 metros al año, pero es improbable que la estación nueva se acerque a la colonia de pingüinos emperador de la bahía Atka.
  - La estación Neumayer III utilizará los sitios actuales de reabastecimiento en el borde de la plataforma de hielo.

### III. Reporte del CPA

- La estación ocupará una superficie mayor que la estación actual a fin de dar cabida a más laboratorios y observatorios.
  - La estación nueva tiene patas hidráulicas para elevar la estación a medida que se acumule nieve, a fin de que el edificio permanezca por encima del nivel de la nieve y se puedan retirar todos los componentes de la estación al final de su vida útil.
  - Se prevé que la nueva estación estará lista en 2008 y tendrá una vida útil de más de 25 años.
- (86) Alemania se refirió específicamente a la importancia del extenso programa meteorológico de Neumayer II, que continuará en Neumayer III. Este programa incluye estudios climáticos y atmosféricos que contribuyen a numerosas redes internacionales de recopilación de datos y vigilancia.
- (87) Alemania se expresó sobre su plan de aumentar el uso de energía eólica para abastecer a la estación nueva, señalando que el calor residual de los generadores diesel proporcionará calefacción y agua dulce para la estación. Las aguas servidas serán tratadas biológicamente y esterilizadas con rayos ultravioleta, y las aguas tratadas se verterán debajo de la superficie de la nieve y el hielo. Los fangos cloacales serán retirados de la zona del Tratado Antártico.
- (88) Todo el material científico de la estación Neumayer II se trasladará a la estación nueva, y el único material que se dejará en el sitio anterior es los tubos de hierro que están enterrados a gran profundidad. Alemania opina que el combustible que tendrían que utilizar los vehículos para retirar esos materiales tendría un impacto ambiental mayor que dejarlos in situ.
- (89) En conclusión, Alemania señaló que su ambición era ver la estación Neumayer III como parte de la red de estaciones de investigación permanentes de invernada en la Antártida continental.
- (90) Muchos Miembros agradecieron a Alemania su presentación clara y completa de la actividad propuesta.
- (91) Respondiendo a una pregunta de Australia, Alemania señaló que en la estación Neumayer III normalmente habrá nueve personas en invierno, incluidos cuatro científicos.
- (92) Noruega señaló que era alentador ver la presencia continua de estaciones de investigación como Halley VI y Neumayer III en lugares importantes pero aislados del continente antártico y la utilidad para las ciencias de la intensificación de la cooperación entre esas estaciones.
- (93) El Reino Unido agradeció a Alemania su excelente cooperación durante el proceso de planificación y construcción de las estaciones Neumayer III y Halley VI, y en particular por haber recibido a tres equipos del Reino Unido que estaban trabajando en el diseño de la nueva estación.

- (94) Respondiendo a una pregunta de Nueva Zelandia sobre el uso propuesto de energía renovable, Alemania informó que Neumayer II fue una de las primeras estaciones de la Antártida en usar energía eólica y que tiene la intención de aumentar la tasa actual de suministro del 20 % en Neumayer III. Alemania investigará también la forma de utilizar paneles solares fotovoltaicos.
- (95) El Presidente se refirió a la existencia de una red de gestión energética en el COMNAP y vio con buenos ojos la introducción en la Antártida de técnicas nuevas como las propuestas por Alemania para Neumayer III.
- (96) Australia pidió a Alemania que aclarara la conclusión que figura en el documento IP 30, en la cual no se utiliza el lenguaje del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente como base.
- (97) La opinión del operador, utilizando la terminología del Protocolo, es que la actividad propuesta tendrá un impacto menor o transitorio en el medio ambiente.
- (98) Algunos Miembros expresaron preocupación porque se trata de una conclusión diferente de la que figura en la CEE del Reino Unido a pesar de la índole muy similar de las actividades en cuestión.
- (99) El Presidente destacó el acuerdo del Comité de que el proyecto de CEE presenta una descripción y evaluación completas de la actividad propuesta y su probable impacto ambiental y, por lo tanto, cumple los requisitos del Anexo I al Protocolo.
- (100) El asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el proyecto de CEE relativo a la reconstrucción y el funcionamiento de la estación de invernada Neumayer III y la retrogradación de la actual estación Neumayer II figura en el Apéndice 2.
- (101) Alemania agradeció al Reino Unido su estrecha cooperación y observó que la preparación de las dos CEE podría considerarse como un esfuerzo combinado.
- (102) El Presidente agradeció al Reino Unido y Alemania su exposición, observando que la preparación de estos documentos pormenorizados y la ejecución de los proyectos son ejemplos excelentes de la cooperación internacional que caracteriza el sistema del Tratado Antártico.

#### **4c) Otros temas abarcados por el Anexo I (Evaluación del impacto ambiental)**

- (103) Noruega presentó el documento WP 40, *Evaluación del impacto ambiental de una instalación satelital en Troll*, y el documento acompañante IP 72, que contiene una evaluación medioambiental inicial del establecimiento de una instalación satelital de recepción y telemando (TrollSat) y un laboratorio del Instituto Noruego de Investigaciones sobre el Aire (NILU) como parte integral de la estación Troll en la Tierra de la Reina Maud, Antártida.
- (104) Noruega recordó que los asuntos relativos a la estación Troll y la pista de aterrizaje se habían tratado a fondo en reuniones anteriores. Agregó que los sucesos subsiguientes habían llevado a una propuesta del Centro Espacial Noruego de construir otra instalación satelital que probablemente entre en servicio a comienzos del invierno austral de 2006. La propuesta plantea cuestiones de principio con respecto al impacto ambiental acumulativo y el nivel de evaluación ambiental.

### III. Reporte del CPA

- (105) Respondiendo a una pregunta de la India, Noruega señaló que la instalación satelital podrá adquirir datos de varios satélites, en particular el MetSat europeo y el Orbital Viewer de Estados Unidos, y contribuirá también a la red de satélites Galileo.
- (106) Nueva Zelanda expresó satisfacción por el transparente enfoque de Noruega al informar al Comité sobre esta propuesta. Agregó que pone de relieve cuestiones relativas al impacto acumulativo y propuso que una manera correcta de proceder tal vez sea reconsiderar la CEE original teniendo en cuenta la información nueva a fin de determinar si las conclusiones cambian.
- (107) Noruega agradeció a los Miembros sus comentarios y señaló que el proyecto se sitúa en el límite entre distintos niveles de evaluación. Destacó las diferencias en las conclusiones de las evaluaciones del impacto ambiental de las estaciones del Reino Unido y Alemania y recordó la opinión anterior del Comité de que se necesitaban más ejemplos de CEE para ayudar a determinar el nivel apropiado de evaluación de las actividades. En este caso, el tema del impacto acumulativo requiere una consideración más pormenorizada.
- (108) Australia presentó el documento WP 30, *Informe del GCI establecido para actualizar los "Lineamientos para la evaluación de impacto ambiental en la Antártida" (1999)*, tarea emanada del documento WP 28 presentado por Argentina en la VII Reunión del CPA. El GCI había revisado los lineamientos y propuesto cambios para que se aborde explícitamente el impacto acumulativo.
- (109) La IAATO felicitó a Australia por su trabajo al hacerse cargo de esta difícil tarea. Agregó que la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos, en cooperación con la IAATO, había recopilado datos sobre turismo desde 1989 hasta 2003. Desde entonces, la IAATO aportaba información sobre el turismo a la base de datos. Los informes sobre el turismo a partir de 1989 se encuentran en la página web de la IAATO, [www.iaato.org](http://www.iaato.org). Respondiendo a los comentarios del documento sobre el análisis de sensibilidad, la IAATO afirmó que había realizado estudios de sensibilidad desde 2003 y había adoptado directrices basadas en la sensibilidad de los sitios. Agregó que no se podrá contar con una lista completa de IEE porque algunas Partes requieren sólo una evaluación preliminar para actividades turísticas.
- (110) La ASOC agradeció a Australia la coordinación del trabajo del GCI y agregó que algunos participantes habían señalado la necesidad de que los operadores realicen evaluaciones del impacto ambiental conjuntas o regionales, lo cual se relaciona con las deliberaciones estratégicas en el marco del tema 3.
- (111) El Comité adoptó, con pequeños cambios, los *Lineamientos* enmendados que constan en el adjunto A al documento WP 30. Los *Lineamientos* enmendados figuran en el Anexo 7.
- (112) Los Miembros del Comité examinaron las demás recomendaciones del documento WP 30 y convinieron en lo siguiente:
  - pedir a la Secretaría que establezca una base de datos electrónica de IEE y CEE e informe al respecto en la próxima reunión;

- abordar el asunto de los datos de referencia sobre vigilancia y preparación de informes en el GCI que se ocupa del tema de la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente;
  - aceptar con gratitud el ofrecimiento del COMNAP de servir de enlace con el CPA en el establecimiento de un mecanismo para responder a informes de incidentes ambientales en su reunión anual; y
  - aceptar con gratitud también el ofrecimiento de Nueva Zelandia de trabajar en el desarrollo de una metodología para ayudar a los proponentes a señalar todos los pasos y la información requeridos para evaluar el impacto acumulativo.
- (113) La ASOC presentó el documento IP 59 sobre la vulnerabilidad de los cetáceos en las aguas antárticas a la contaminación acústica.
- (114) El Comité recordó las deliberaciones anteriores sobre este importante asunto. Convino en que merece una consideración más pormenorizada y en que será objeto de un debate de fondo en la IX Reunión del CPA. El Comité agregó que aguarda con interés recibir en dicha reunión un documento del SCAR con un análisis de la información disponible sobre acústica marina tal como se anunció en la VII Reunión del CPA.
- (115) Brasil presentó el documento IP 6, que contiene una evaluación del impacto ambiental del desmantelamiento del refugio Padre Balduino Rambo, en el cual se describe el procedimiento para reducir a un mínimo el impacto ambiental del desmantelamiento y el retiro del refugio.
- (116) Italia presentó el documento IP 40, que contiene comentarios de contactos del CPA sobre la evaluación medioambiental inicial de la obtención de una muestra de hielo profundo del domo Talos (proyecto TALDICE) en la Antártida oriental, señalando que había decidido seguir adelante con la IEE de la actividad.
- (117) Se presentaron también los siguientes documentos de información correspondientes al tema 4c del programa: IP 17 (Brasil), IP 23 (Sudáfrica), IP 42 (República Checa), IP 58 (Uruguay), IP 75 (República Checa), IP 83 (China) e IP107 (Australia).

#### **4d) Temas abarcados por el Anexo II (Conservación de la flora y fauna antárticas)**

- (118) El Presidente recordó que, en su VII Reunión, el CPA había convenido en que las especies especialmente protegidas deberían ser un tema de debate importante en la VIII Reunión del CPA y que el SCAR se había ofrecido a presentar a la reunión propuestas para incluir y suprimir especies en la lista.
- (119) El SCAR presentó el documento WP 34, *Propuesta de incluir una especie en la lista de especies especialmente protegidas de conformidad con el Anexo II*, y señaló que este documento representa la continuación de un proceso iniciado con la presentación por Argentina del documento WP 17 en la III Reunión del CPA.
- (120) En el documento WP 34 se propone la forma de aplicar los criterios de amenaza de la UICN a especies de aves que se reproducen o buscan alimento en la zona del Tratado Antártico. Se sugiere un posible procedimiento y se muestra un modelo de presentación de los datos aplicado al petrel gigante común.

### III. Reporte del CPA

- (121) El SCAR presentó también el documento WP 33, *Supresión de especies de la lista de especies especialmente protegidas*, en el cual recomienda los criterios de amenaza de la UICN para determinar la necesidad de medidas de conservación en el contexto de la Antártida. Recomienda también la supresión de *Arctocephalus tropicalis* (lobo fino subantártico) y *Arctocephalus gazella* (lobo fino antártico) del Apéndice A del Anexo II sobre la base de los cálculos actuales de la población, la tendencia anual, la zona geográfica habitada y la ausencia de amenazas para estas especies.
- (122) A fin de que las propuestas relativas a especies especialmente protegidas reciban un tratamiento uniforme, el Comité estableció las *Directrices para la consideración por el CPA de propuestas relativas a la designación y la revisión de la designación de especies antárticas especialmente protegidas de conformidad con el Anexo II del Protocolo*, que figuran en el Anexo 8. El Comité agradeció a todos aquellos que contribuyeron en años recientes a la formulación de los procedimientos.
- (123) La CCRVMA observó que las *Directrices* se establecieron para abordar la designación de especies protegidas en el marco de las disposiciones del Anexo II tal como estaba en vigor durante la VIII Reunión del CPA y agregó que, si más adelante se modifica el Anexo II, será necesario revisar las *Directrices*.
- (124) El Comité pidió al SCAR que evalúe las especies señaladas en el documento WP 34 como candidatas para incluir en la lista (petrel gigante común y pingüino frente dorada) utilizando las directrices nuevas.
- (125) El SCAR aceptó ocuparse de esta tarea e informar a la IX Reunión del CPA. Asimismo, solicitó el asesoramiento del CPA sobre la propuesta contenida en el documento WP 33 de suprimir dos especies de focas peleteras.
- (126) Varios Miembros opinaron que, sobre la base del documento presentado por el SCAR, se justifica la supresión de ambas especies de focas peleteras de la lista; otros consideraron que la propuesta requiere un análisis más pormenorizado.
- (127) En consecuencia, a fin de garantizar la compatibilidad con las directrices nuevas e incluir todos los datos disponibles, el Comité pidió al SCAR que presente a la IX Reunión del CPA una revisión de la propuesta de suprimir de la lista las dos especies de focas peleteras de acuerdo con las directrices nuevas. El Presidente convino en solicitar la opinión de la CCRVMA sobre la propuesta de suprimir dichas especies de la lista y el Reino Unido se comprometió a consultar con la CCFA.
- (128) El SCAR señaló que, para la IX Reunión del CPA, estará en condiciones de proporcionar también información y datos sobre la foca de Ross.

#### *Cuarentena*

- (129) Australia presentó el documento WP 28, *Medidas para abordar la introducción no intencional y la propagación de biota no autóctona y enfermedades en la zona del Tratado Antártico*, en el cual recuerda que la intención del artículo 4 del Protocolo es reducir a un mínimo la introducción no intencional de especies no autóctonas en la zona del Tratado Antártico.
- (130) Este tema se había planteado en varios documentos presentados anteriormente al CPA y tiene alcance mundial, como se señala también en los documentos IP 63, acerca de

la introducción de especies no autóctonas, parásitos y enfermedades (UICN), e IP 97, que contiene información actualizada sobre las directrices para descontaminar las botas y la ropa y el punto de vista de la IAATO sobre la introducción y detección de enfermedades en la fauna y flora antárticas.

- (131) Australia recalcó la dificultad y el costo de erradicar especies introducidas y señaló que no se ha realizado una evaluación oficial de los riesgos en el contexto antártico. Las visitas crecientes a la Antártida, combinadas con un clima más benigno debido al aumento de la temperatura mundial, probablemente aumenten las oportunidades para la llegada y el afianzamiento de especies no autóctonas. Australia destacó también la preocupación similar por el traslado de especies entre sitios antárticos.
- (132) Muchos Miembros agradecieron a Australia la presentación de un documento al CPA sobre este importante tema.
- (133) El COMNAP se refirió al tema de la introducción de especies marinas en el agua de lastre, señalando que la OMI ha establecido directrices para abordar este problema. El COMNAP realizó una encuesta de las prácticas de 40 de los 72 buques de la flota combinada del COMNAP y la IAATO. Los resultados se consideran representativos de las prácticas actuales. De esos 40 buques, 35 no descargan agua de lastre en la zona del Tratado, tres no descargan agua de lastre proveniente de fuera de la zona del Tratado y dos descargan agua de lastre sólo en mar abierto. El COMNAP presentó esta información al Comité en el documento IP 121 sobre el uso de agua de lastre en la Antártida.
- (134) Francia señaló que la introducción de especies no autóctonas tal vez constituya la principal amenaza a la biodiversidad en la Antártida. Como consecuencia de la actividad humana y el cambio climático, el riesgo aumenta a medida que la posibilidad de la reproducción de especies no autóctonas aumenta, especialmente cerca de la costa antártica.
- (135) La UICN recibió favorablemente la iniciativa de Australia. Afirmó que las especies no autóctonas perjudiciales constituyen un problema a escala mundial y que la clave es la prevención y la precaución. Las directrices de la UICN para prevenir la introducción de especies no autóctonas se encuentran en su página web.
- (136) Con respecto al agua de lastre, Noruega señaló que es alentador que relativamente pocos buques descarguen agua de lastre en la zona del Tratado Antártico. Agregó que este problema es motivo de preocupación mundial y se refirió al Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, de 2004. Noruega propuso que se considere la aplicación voluntaria del Convenio en la zona del Tratado Antártico, ya que la aplicación general del Convenio tal vez lleve tiempo. Agregó que este tema podría tratarse con mayor profundidad en la IX Reunión del CPA.
- (137) Hubo acuerdo general entre los Miembros con la propuesta de Noruega relativa al Convenio sobre el agua de lastre.
- (138) Al apoyar la propuesta, el Reino Unido señaló que en la Convención se prevén medidas adicionales para ciertas zonas y se ofreció a formular directrices prácticas para la descarga de agua de lastre en la zona del Tratado Antártico, en consulta con

### III. Reporte del CPA

otras Partes interesadas y expertos apropiados, a fin de someterlas a la consideración de la próxima reunión.

- (139) Nueva Zelanda indicó que la formación de incrustaciones en el fondo de los buques también puede ser un factor importante en la transferencia de organismos foráneos a la Antártida.
- (140) Muchos Miembros estuvieron de acuerdo en que existen varios motivos de preocupación con respecto a los aspectos generales de la cuarentena y la introducción de especies no autóctonas que requieren un examen más pormenorizado por el Comité, con el asesoramiento científico de expertos como el SCAR.
- (141) Nueva Zelanda informó que, en los seis meses precedentes, había comenzado a trabajar en el tema de la cuarentena y la introducción de especies no autóctonas en el plano nacional y planeaba organizar un taller antes de la próxima reunión para examinar temas conexos. Agregó que le complacerá ampliar el alcance del taller a fin de abordar los aspectos señalados en el documento WP 28, contar con la asistencia de Miembros del CPA y realizar el taller en una fecha que posibilite la mayor participación posible.
- (142) El Comité acogió calurosamente la propuesta de Nueva Zelanda y estuvo de acuerdo en que el taller ayudará desarrollar las propuestas mencionadas en el documento WP 28.
- (143) Alemania informó que un grupo de trabajo constituido en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha estado trabajando en este tema desde hace un tiempo.
- (144) El SCAR dijo que en los últimos años ha estado interesado en especies invasoras y que tiene programas para estudiar cuestiones pertinentes tales como los posibles trayectos de llegada de especies no autóctonas. El SCAR agregó que tiene información nueva que indica que la formación de incrustaciones en el fondo de los buques probablemente sea un problema mayor que el agua de lastre en las aguas antárticas y que presentará un documento en la próxima reunión. El SCAR se ofreció a proporcionar más asesoramiento en la materia.

#### **4e) Temas abarcados por el Anexo III (Eliminación y tratamiento de residuos)**

- (145) El Reino Unido presentó el documento IP 37 sobre el uso de una planta de tratamiento de aguas servidas para reducir la contaminación del medio marino de la Antártida por aguas servidas, en el cual se describe un estudio de vigilancia ambiental para determinar la eficacia de la planta de tratamiento de aguas servidas de la estación de investigación Rothera. Los resultados muestran que la contaminación microbiológica del entorno marino cercano a la costa ha disminuido considerablemente desde que la planta entró en servicio.
- (146) Japón presentó el documento IP105 sobre un programa cuatrienal de limpieza de la estación Syowa, en el cual informa sobre el trabajo actual y planeado para limpiar antiguos vertederos de desechos en la estación Syowa.
- (147) Suecia presentó el documento IP 47 sobre el tratamiento de aguas servidas en la Antártida y específicamente sobre un estudio de factibilidad del tratamiento de aguas

servidas en la estación Wasa, y se ofreció a informar a la IX Reunión del CPA sobre los resultados.

- (148) La Federación de Rusia presentó el documento IP 47 sobre la evacuación de una aeronave AN-3T de la estación Amundsen-Scott. Informó sobre la cooperación para retirar la aeronave, que tenía el tanque de combustible lleno (un peligro potencial para el medio ambiente), de la estación Amundsen-Scott en la temporada 2004-2005. Esta aeronave de una expedición no gubernamental rusa había estado en la estación estadounidense debido a problemas técnicos desde 2002. La Federación de Rusia agradeció la asistencia del Programa Antártico de Estados Unidos.

**4f) Temas abarcados por el Anexo IV (Prevención de la contaminación marina)**

- (149) Noruega presentó el documento WP 41 sobre la posibilidad de presentar una propuesta a la OMI para prohibir la presencia de aceite combustible pesado a bordo de buques al sur de los 60<sup>0</sup> Sur, en el cual se propone que el CPA recomiende a la RCTA que proponga a la OMI la prohibición del uso de aceite combustible pesado por los buques que operan en aguas antárticas (al sur de los 60°S, área declarada zona especial en los Anexos I y V del Convenio MARPOL 73/78).
- (150) El COMNAP presentó el documento IP 67 sobre el uso de aceite combustible pesado en aguas antárticas y señaló que ninguno de los buques de la flota del COMNAP y la IAATO usa actualmente aceite combustible pesado en aguas antárticas.
- (151) Hubo acuerdo general en el Comité con respecto a los riesgos asociados al aceite combustible pesado en la Antártida y la necesidad de considerar mecanismos para evitar el impacto ambiental de la liberación de esas sustancias. Muchos Miembros estuvieron de acuerdo en que sería apropiado imponer restricciones a su uso. Un Miembro señaló que se podrían adoptar medidas preventivas y planes de contingencia como mecanismo de control para evitar el vertido de combustible en aguas antárticas en vez de prohibir el uso de aceite combustible pesado, pero se señaló también que tales mecanismos podrían aplicarse paralelamente.
- (152) Sobre la base de las deliberaciones, el CPA estuvo de acuerdo en recomendar que la RCTA solicite a la OMI que examine mecanismos para restringir el uso de aceite combustible pesado (definido sobre la base de la definición de aceite pesado que consta en la regla 13H del Convenio MARPOL, a saber todo combustible más pesado que el aceite combustible intermedio 180 [IFO-180]) en aguas antárticas teniendo en cuenta que:
- el riesgo de verter combustible es relativamente grande en la Antártida debido a condiciones tales como la presencia de icebergs, el hielo marino y la falta de cartas de navegación; y
  - el derrame y la fuga de aceite combustible pesado en la Antártida podrían tener un gran impacto ambiental.
- (153) Algunos Miembros observaron la necesidad de plantear a otras organizaciones internacionales vinculadas al Tratado Antártico la cuestión de las restricciones del uso de aceite combustible pesado.

### III. Reporte del CPA

- (154) El Presidente dijo que tiene la intención de informar sobre este tema al Comité Científico de la CCRVMA y solicitar a la RCTA que remita este asunto a la Comisión de la CCRVMA y a otros órganos que operen o tengan intereses en aguas antárticas.
- (155) Chile presentó el documento WP 52, *Desechos marinos: impactos globales y regionales*, en el cual señala los efectos perjudiciales de los desechos marinos y propone medidas para prevenir y reducir este problema complejo que es motivo de preocupación mundial. En el documento se presentan varios temas para la consideración del Comité.
- (156) La IAATO dijo que compartía la preocupación de Chile con respecto a los desechos marinos pero, con respecto a la recomendación de que los operadores turísticos de la IAATO establezcan un código de conducta para sus buques, afirmó que todos sus Miembros siguen los procedimientos normalizados de trabajo de la IAATO para actividades de los buques, que prohíben específicamente el vertido de desechos y cualquier otro producto. Eso se ciñe al Protocolo, está documentado en la EIA de todos los operadores y excede los requisitos del MARPOL V. Por lo tanto, la IAATO cree que no se necesitan más códigos de conducta, que en todo caso deberían aplicarse a todos los buques y no sólo a operadores turísticos.
- (157) España planteó también el tema de la pintura biocida y otros tipos de contaminación marina, agregando que la OMI había aprobado una resolución sobre el tema en 1999 y 2001.
- (158) La CCRVMA señaló que había recopilado una cantidad considerable de datos sobre desechos marinos en el curso de varios años y se comprometió a proporcionar ejemplos de hojas de datos para promover la uniformidad en la recopilación de datos, lo cual se podría aplicar a los informes sobre el medio ambiente antártico (SAER).
- (159) El Comité agradeció a la CCRVMA la información ofrecida y convino en continuar tratando el tema en la IX Reunión del CPA.
- (160) Respondiendo a otras recomendaciones de Chile, el Comité convino en tomar nota de lo siguiente, con respecto en particular a los requisitos del artículo 5 del Anexo IV:
- los desechos marinos constituyen un problema que merece la atención de los operadores antárticos nacionales y los operadores turísticos;
  - se debería apoyar a la CCRVMA en el mantenimiento, la mejora y la ampliación de su labor de vigilancia de los desechos marinos;
  - se debería considerar la posibilidad de incluir una sección sobre desechos marinos en los futuros informes sobre el estado del medio ambiente; y
  - sería útil organizar estrategias y actividades de educación, teniendo en cuenta el Año Polar Internacional.

**4g) Temas abarcados por el Anexo V (Protección y gestión de zonas)**

*i) Proyectos de planes de gestión examinados por grupos de contacto intersesionales que el CPA podría recomendar que la RCTA apruebe*

(161) En esta categoría, el Comité examinó ocho documentos de trabajo que contienen planes de gestión de conformidad con el Anexo V:

- WP 5, *Proyecto definitivo de plan de gestión revisado para la ZAEP 149, cabo Shirreff e isla San Telmo, isla Livingston, islas Shetland del Sur* (Estados Unidos). Estados Unidos agradeció a las Partes los comentarios formulados en el GCI. La CCRVMA afirmó que había examinado el plan de gestión y lo había aprobado.
- WP 7, *Revisión del plan de manejo de la ZAEP 133 (Punta Armonía)* (Argentina, Chile).
- WP 8, *Revisión del plan de manejo de la ZAEP 132 (Península Potter)* (Argentina).
- WP 20 (Rev. 1) *Paquete de medidas de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) de la Isla Decepción* (Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido, Estados Unidos). Este paquete de medidas abarca la ZAEP 140, la ZAEP 145, la ZAEA y disposiciones de gestión conexas. El Reino Unido agradeció los esfuerzos realizados desde 1999 por los demás proponentes del plan de gestión, así como los de la ASOC y la IAATO. La CCRVMA ha examinado y aprobado el componente marino del paquete de medidas de gestión (ASPA 145). El período de designación de la ZAEP 145 ha pasado a ser de dos años a fin de que se pueda efectuar un examen más minucioso del sitio y se efectuó una pequeña modificación en el plan para tener en cuenta los cambios menores propuestos por Nueva Zelanda.
- WP 21 (Rev. 1), *Plan de gestión revisado de la Zona Especialmente Protegida N<sup>o</sup> 120, archipiélago de Cabo Geología* (Francia). Se efectuó una pequeña enmienda en plan a fin de tener en cuenta los cambios menores propuestos por el Reino Unido.
- WP 25, *Sistema de zonas antárticas protegidas: proyecto de plan de gestión para el glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud, Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N<sup>o</sup> XXX*, y el documento acompañante WP 24, *Grupo de contacto intersesional para considerar la Zona Antártica Especialmente Protegida del glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud, informe del coordinador* (India).
- WP 35, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada Bahía del Almirantazgo (Bahía Lasserre) (ZAEA N<sup>o</sup> 1)* (Brasil, Polonia).
- WP 36, *Sistema de zonas antárticas protegidas: plan de gestión para los monolitos Scullin y Murray, Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental, Zona Antártica Especialmente Protegida N<sup>o</sup> XXX* (Australia).

### III. Reporte del CPA

- (162) El Comité convino en que, como el plan de gestión para la ZAEA de la Bahía del Almirantazgo (Bahía Lasserre) no había sido examinado previamente por el CPA y había sido modificado considerablemente después de su aprobación en principio en la XX RCTA antes de la entrada en vigor del Anexo V, el proyecto de plan de gestión debe ser examinado por un grupo de contacto intersesional coordinado por Brasil y debe ser examinado también por la CCRVMA, si corresponde.
- (163) En vista de que los otros nueve planes de gestión habían sido examinados por grupos de contacto intersesionales y habían sido revisados teniendo en cuenta los comentarios recibidos, el Comité convino en remitirlos a la RCTA para su aprobación. El Apéndice 3 contiene una lista de dichos planes.

#### *ii) Proyectos de planes de gestión que no han sido examinados por un GCI*

- (164) En esta categoría, el Comité examinó cinco documentos de trabajo que contienen planes de gestión de ZAEP o ZAEA:
- WP 4, *Proyecto de plan de gestión revisado para la ZAEP 119, valle Davis y laguna Forlidas, macizo Dufek* (Estados Unidos).
  - WP 15, *Plan de gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 127, isla Haswell (isla Haswell y el criadero contiguo de pingüinos emperadores en hielo fijo)* (Federación de Rusia).
  - WP 17, *Sistema de zonas antárticas protegidas: examen de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas 155, 157, 158 y 159* (Nueva Zelandia).
  - WP 37 (Rev. 1), *Revisión del plan de gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 150 (isla Ardley)* (Chile).
  - WP 42, *Sistema de zonas antárticas protegidas: planes de gestión revisados para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 101, pingüinera Taylor, Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental, la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 102, islas Rookery, Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental, y la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 103, isla Ardery e isla Odbert, costa Budd, Tierra de Wilkes, Antártida oriental* (Australia).
- (165) Había cierta incertidumbre con respecto a si los datos sobre poblaciones de aves presentados en el plan de gestión para la ZAEP 127 estaban actualizados. Tras mantener conversaciones extraoficiales con Partes interesadas y observadores, la Federación de Rusia estuvo de acuerdo en que las enmiendas necesarias del plan de gestión no podrían efectuarse durante la reunión. Por lo tanto, el Comité decidió remitir el plan de gestión a un grupo de contacto intersesional coordinado por la Federación de Rusia que deberá informar a la IX Reunión del CPA.
- (166) Después de consultar con otros Miembros, Chile decidió que el plan de gestión para la ZAEP 150 debe remitirse a un GCI coordinado por Chile y presentarse nuevamente en la próxima reunión. Por otra parte, un grupo de contacto intersesional podría, más adelante, establecer una ZAEA en la península Fildes y habría oportunidades para recibir comentarios. Por lo tanto, Chile solicitó que el período de designación del plan de gestión actual se prorrogue tres años.

- (167) El Comité convino en solicitar a la RCTA que prorrogue tres años el período de designación del plan de gestión de la ZAEP 150.
- (168) En vista de los cambios apropiados que se habían hecho en los ocho planes de gestión restantes durante la revisión, el Comité convino en remitir los planes de gestión a la RCTA para su aprobación. El Apéndice 3 contiene una lista de dichos planes de gestión.

*iii) Proyectos nuevos de planes de gestión de zonas protegidas y administradas*

- (169) En esta categoría, el Comité consideró los tres documentos de trabajo siguientes que contienen planes de gestión de ZAEP o ZAEA:
- WP 6, *Proyecto de plan de gestión para la ZAEA ?, estación Amundsen-Scott del Polo Sur* (Estados Unidos).
  - WP 22, *Propuesta para clasificar el Sitio Histórico N° 46, puerto Martin (Tierra Adelia) (66°49' S / 141°23' E), como zona especialmente protegida – Plan de gestión* (Francia).
  - WP 27 (Rev. 1), *Proyecto de plan de gestión para la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) de las colinas de Larsemann, Antártida oriental* (Australia, China, Federación de Rusia).
- (170) En respuesta al documento WP 27 (Rev. 1), India se refirió al documento IP 80 presentado en relación con el tema 4a del programa, sobre el sitio propuesto para la nueva base de investigación de la India en las colinas de Larsemann.
- (171) El Comité convino en someter estos planes de gestión a la consideración de grupos de contacto intersesiones coordinados por Estados Unidos, Francia y Australia, respectivamente. Señaló que Francia había previsto la inclusión de la roca de desembarco de Dumont D'Urville como sitio histórico.
- (172) El Comité estuvo de acuerdo en que los grupos de contacto intersesiones que examinen los planes de gestión deberán trabajar con los términos de referencia convenidos en la VII Reunión del CPA y detallados en el Anexo 4 al Informe final de la VII Reunión del CPA.
- (173) El Presidente recibió favorablemente la propuesta de dos ZAEA adicionales y sus planes de gestión y dijo que es alentador ver que esta disposición del Protocolo ha alcanzado una etapa de madurez.

*iv) Otros asuntos relacionados con la protección y gestión de zonas*

- (174) Nueva Zelandia presentó un audiovisual sobre los documentos WP 2, *Protección sistemática del medio ambiente en la Antártida: proyecto de marco ambiental y geográfico sistemático para la Antártida creado con análisis de dominios ambientales*, e IP 44, sobre el análisis de dominios ambientales en relación con el continente antártico. Puso al Comité al día sobre el trabajo en curso para establecer un marco ambiental y geográfico sistemático tal como se requiere en el Anexo V.

### III. Reporte del CPA

- (175) En el audiovisual se señaló que se había iniciado un proceso de análisis por computadora utilizando siete bases de datos continentales para definir capas de clasificación de diversos números (grupos) de ambientes, denominados también “dominios ambientales”, en las masas continentales. Se presentó una clasificación de 20 ambientes que podría aplicarse a escala continental. Nueva Zelanda agregó que el trabajo planeado incluye la continuación del análisis para ultimar los niveles de clasificación, con una clasificación de 100 ambientes para usar en zonas sin hielo, el examen y la documentación de las capas de clasificación, y un examen de la representatividad de las ZAEA actuales teniendo en cuenta el proyecto de clasificación.
- (176) Muchos Miembros agradecieron a Nueva Zelanda este trabajo tan emocionante y útil que se ha ido desarrollando y mejorando en el transcurso de muchos años.
- (177) La Federación de Rusia indicó que en la clasificación se podrían tener en cuenta análisis anteriores, como los realizados en los años sesenta, con el propósito de definir categorías de zonas naturales. Agregó que podría ser útil establecer una clasificación de oasis antárticos y hacer una distinción entre zonas costeras y cercanas a la costa, así como entre la capa de hielo de la Antártida oriental y la Antártida occidental.
- (178) Chile dijo que compartía algunas de las opiniones de la Federación de Rusia, señalando que el concepto regional de la Antártida del siglo XIX todavía se mantiene vigente, pero que esta clasificación nueva sería un instrumento importante para las zonas protegidas.
- (179) El Reino Unido destacó algunos de los primeros resultados de la clasificación que podrían ser útiles para la ciencia (por ejemplo, las plataformas de hielo vulnerables al cambio climático) o la gestión (por ejemplo, el uso de tecnología de la información). Instó a Nueva Zelanda a presentar a la IX Reunión del CPA un análisis de la forma en que las zonas actualmente protegidas se encuadran en la nueva clasificación, en particular las conclusiones relativas a la subrepresentación.
- (180) Australia indicó que estaría sumamente interesada en participar en la continuación de este trabajo y que examinaría la posibilidad de incluir datos biológicos, que podrían ser muy útiles para el análisis.
- (181) Argentina también dijo que estaba dispuesta a compartir los datos necesarios y que lo haría con sumo placer.
- (182) El Comité aceptó todas las recomendaciones del documento WP 2 y decidió:
- expresar su interés en recibir información actualizada de Nueva Zelanda en la IX Reunión del CPA sobre el desarrollo de un marco ambiental y geográfico sistemático, incluida una clasificación en una escala más pormenorizada de los medios terrestres sin hielo (“oasis”);
  - solicitar al SCAR que examine la “comprobación del concepto” de la capa de clasificación; y
  - solicitar a los programas nacionales que contribuyan a las capas de datos utilizadas en el análisis cuando resulte práctico.

- (183) El SCAR dijo que le complacerá examinar el trabajo de Nueva Zelanda y que tal vez pueda proporcionar otros datos que se están preparando en el sistema del SCAR, como información geológica mejorada y datos obtenidos por sensores remotos.
- (184) La ASOC manifestó la esperanza de que se aplique un tipo similar de clasificación al medio marino antártico.
- (185) Nueva Zelanda presentó el documento WP 11, *Examen del sistema de zonas antárticas protegidas*, y el documento acompañante IP 29 con el mismo título, señalando que este trabajo se realizó para apoyar la labor del SAER pero merecía ser presentado al Comité en un documento de trabajo separado.
- (186) Muchos Miembros felicitaron a Nueva Zelanda por este análisis tan útil y completo.
- (187) En respuesta a las recomendaciones del documento WP 11, el Comité convino en lo siguiente:
- reconocer que el marco ambiental y geográfico sistemático presentado en el documento WP 2 constituye un instrumento excelente para lograr una distribución más sistemática de las zonas protegidas;
  - utilizar el archivo de información sobre zonas antárticas protegidas a fin de mantener un archivo actualizado en línea de planes de gestión de zonas protegidas;
  - establecer un registro de la situación de los planes de gestión de zonas protegidas y las fechas de su revisión en la página web del CPA y del Sistema del Tratado Antártico;
  - incluir en los documentos de trabajo en los cuales se presenten proyectos de planes de gestión nuevos o revisados un comentario sobre la forma en que la zona complementa el sistema de zonas protegidas en conjunto;
  - tomar nota de que sería útil revisar la Guía para la preparación de los planes de gestión para las zonas antárticas especialmente protegidas y la Guía para la aplicación del marco para zonas protegidas tal como se prevé en el artículo 3 del Anexo V del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y determinar en la IX Reunión del CPA cuándo sería apropiado hacerlo;
  - considerar, como parte de la revisión de la guía antedicha para zonas protegidas, la necesidad de que los planes de gestión contengan una declaración clara de la razón primordial de la designación;
  - instar a las Partes responsables de los planes que todavía no tienen el formato del Anexo V a revisarlos en consecuencia, tal como se requiere en la Resolución 1 (1998) y la Resolución 2 (2002);
  - instar a las Partes responsables de los planes de gestión que no han sido revisados en un plazo de cinco años o más a que realicen dicha revisión y toda revisión subsiguiente de los planes; y

### III. Reporte del CPA

- considerar también la lista separada de recomendaciones sobre las zonas protegidas que figura en el Anexo 5 al Informe final de la III Reunión del CPA al evaluar el trabajo futuro del CPA sobre la base de las deliberaciones relacionadas con el tema 3 del programa.
- (188) El Reino Unido confirmó que está actualizando el plan de gestión de la isla Moe, que fue recomendado en la Resolución 9 (1995) como modelo útil para facilitar la preparación de planes de gestión nuevos y revisados.
- (189) Alemania presentó el documento WP 3, *Sistema de zonas antárticas protegidas: cabaña Lillie Marleen, monte Dockery, cordillera Everett, Tierra de Victoria septentrional, Antártida. Propuesta de inclusión en la Lista de sitios y monumentos históricos del Tratado Antártico*. Señaló que la cabaña había desempeñado un papel importante en el intento dramático pero infructuoso de evitar el hundimiento del buque expedicionario *Gotland II*.
- (190) Noruega presentó el documento WP 39, *Inclusión de la tienda de campaña de Amundsen en la Lista de sitios y monumentos históricos*. Dijo que aunque no se conoce la ubicación exacta de la cabaña, tiene un gran valor como patrimonio histórico y sigue siendo un símbolo de las últimas grandes conquistas de la naturaleza. El documento contiene comentarios sobre las amenazas para la tienda de campaña y señala que debería protegerse. Como no se conoce la ubicación exacta, los daños no intencionales no se considerarían como una infracción de las disposiciones del plan de gestión.
- (191) En respuesta a una pregunta de Australia sobre la forma en que se delimitaría el sitio, Noruega dijo que se puede calcular la deriva del hielo y, por lo tanto, limitar el área donde podría estar la tienda de campaña. Agregó que este asunto se examinará con mayor profundidad.
- (192) El Comité convino en remitir ambos sitios a la RCTA para su inclusión en la Lista de sitios y monumentos históricos. El Apéndice 4 contiene una lista.
- (193) El Comité convino también en que, en el futuro, las designaciones incluyan una evaluación siguiendo los criterios de la Resolución 8 (1995) para la inclusión en la Lista de sitios y monumentos históricos.
- (194) Ucrania presentó el documento IP 98, que contiene un proyecto de propuesta para examinar, en el marco del sistema de zonas antárticas protegidas, la Zona Antártica Especialmente Administrada N<sup>o</sup> XX, isla Petermann, archipiélago Wilhelm, Península Antártica, a fin de buscar Partes que estén interesadas en determinar si sería apropiado establecer una ZAEA en este sitio.
- (195) Alemania presentó el documento IP 16, que contiene un informe del progreso realizado en el proyecto de investigación relativo a la evaluación del riesgo de la península Fildes y la isla Ardley y la formulación de planes de gestión para su designación como zonas antárticas especialmente protegidas o administradas. Alemania presentó información actualizada sobre el proyecto, poniendo de relieve la excelente cooperación de otras Partes que operan en la zona por medio de un grupo coordinador informal y expresó su intención de someter un proyecto de plan de gestión de ZAEA a la consideración de la IX Reunión del CPA.

- (196) El Presidente se refirió brevemente al documento WP 31, *Directrices para sitios visitados por turistas terrestres* (Australia, Reino Unido, Estados Unidos). Explicó que el documento no se había sometido a la consideración del Comité pero contiene una propuesta que, si es aprobada por la RCTA, requerirá que el CPA realice un examen de varias directrices para sitios en el período entre sesiones.
- (197) El Comité convino en que, si es necesario, el Presidente podrá establecer un GCI durante el período entre sesiones y nombrar un coordinador.
- (198) Recordando que el plan de gestión actual para la isla Ardley vencerá este año y que el plan de gestión revisado de la ZAEA ha sido remitido a un GCI, el CPA convino en solicitar a la RCTA que considere la posibilidad de prorrogar la vigencia de los planes de gestión que están por vencer.
- (199) Australia dijo que, como resultado de las deliberaciones de la VII Reunión del CPA, había establecido un foro de discusión en línea que se había usado para las deliberaciones sobre los planes de gestión en el período entre sesiones. Australia solicitó a las Partes que hagan comentarios para mejorar el foro de discusión.
- (200) El Reino Unido felicitó a Australia por haber establecido el foro y agregó que su éxito se refleja en la forma en que se avanzó en la consideración de los proyectos de planes de gestión durante la Reunión. El Reino Unido instó a los Miembros a que utilicen más el foro de discusión.
- (201) Se presentaron también los siguientes documentos de información correspondientes al tema 4g del programa: IP 27 (Nueva Zelanda), IP 28 (Italia, Nueva Zelanda, Estados Unidos), IP 41 (Italia) e IP 64 (UICN).

#### ***Tema 5: Vigilancia ambiental***

- (202) Francia presentó el documento WP 23, *Informe de progreso del grupo de contacto intersesional del CPA sobre vigilancia ambiental*. Resumió la metodología utilizada en el GCI, que había trabajado con representantes de 13 Partes, dos observadores y una ONG.
- (203) Durante el período entre sesiones, el GCI examinó el trabajo realizado previamente por el CPA, la RCTA, el SCAR y el COMNAP en el campo de la vigilancia ambiental, llegó a un acuerdo sobre la definición de los términos principales, las características deseadas de los indicadores ambientales y los principios fundamentales para la formulación de programas de vigilancia, y examinó la dificultad de vigilar cada sitio de la Antártida donde se realizan actividades humanas, así como la necesidad de comparar el impacto de las actividades en distintas situaciones.
- (204) Francia señaló que el taller reciente del SCAR y el COMNAP sobre vigilancia biológica proporcionará una base sólida para progresar en este campo pero que se necesita trabajar más en el período entre sesiones para preparar un informe final que se pueda presentar a la próxima reunión del CPA.
- (205) Francia informó al Comité sobre las conversaciones mantenidas al margen de la reunión sobre la orientación del trabajo intersesional en materia de vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente Antártico. Dijo que en ese trabajo se podría utilizar la documentación existente del CPA y el COMNAP, así

### III. Reporte del CPA

como los resultados del taller del SCAR y el COMNAP, para ver cómo se puede progresar en el establecimiento de un sistema para abordar los informes sobre el estado del medio ambiente Antártico.

- (206) El Comité estuvo de acuerdo en que ese trabajo intersesional sería muy útil y convino en formar un GCI que funcione con los términos de referencia del Anexo 9 e informe a la IX Reunión del CPA.
- (207) Con respecto al segundo término de referencia del GCI, la CCRVMA dijo que podría facilitar los datos obtenidos por medio de sus programas de recopilación de datos sobre desechos marinos y demás información obtenida en el marco del Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA.
- (208) El Presidente agradeció a la CCRVMA y agregó que sería útil que un miembro del GCI asistiera a la reunión del Comité Científico de la CCRVMA a fin de promover el intercambio de información científica.
- (209) El COMNAP afirmó que había participado en el GCI del año anterior que abordó el tema de los informes sobre el estado del medio ambiente antártico y recordaba que muchos indicadores están directamente relacionados con información de los programas nacionales. Agregó que continuará buscando la forma de proporcionar esta información eficazmente al CPA.
- (210) El SCAR dijo que los resultados del taller de Texas se examinarán en la reunión del Comité Ejecutivo del COMNAP y el SCAR en julio y que el informe se facilitará al GCI. El SCAR y el COMNAP presentarán un documento a la próxima reunión del CPA sobre cualquier asunto que surja.
- (211) El COMNAP presentó el documento WP 26, *Directrices para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida*, con técnicas normalizadas para la vigilancia en la Antártida. Se propone utilizar estas directrices junto con el Manual de vigilancia ambiental del SCAR y el COMNAP (2000).
- (212) El Comité agradeció al COMNAP el trabajo de elaboración de las directrices prácticas y aceptó las recomendaciones del documento WP 26, en razón de lo cual convino en recomendar que la RCTA las apruebe y las distribuya a todas las Partes para que se usen junto con el Manual de vigilancia ambiental.
- (213) Estados Unidos presentó el documento IP 22 sobre el inventario de sitios históricos, 1994-2005, con un informe anual de los resultados del proyecto del inventario de sitios históricos de la Antártida. Dijo que se han realizado 639 visitas a 93 lugares de la Península Antártica.
- (214) Varias Partes recibieron favorablemente el informe de Estados Unidos y destacaron la utilidad del importante trabajo realizado en el curso de varios años. Se expresó la esperanza de que continúen presentándose informes anuales al CPA.
- (215) Nueva Zelanda señaló que estos datos sobre el impacto de los visitantes podrían combinarse con el trabajo del CPA en el campo de los informes sobre el estado del medio ambiente Antártico y expresó interés en establecer un sistema paralelo en otros sectores de la Antártida a fin de contribuir a la adopción de un enfoque continental.

- (216) Uruguay presentó el documento IP 52, *Aproximación inicial al monitoreo biológico en la base uruguaya "Artigas"*, en el cual se hace referencia al uso de organismos autóctonos como indicadores biológicos sobre la base de la experiencia en climas templados. Uruguay felicitó al SCAR y al COMNAP por el taller de Texas.
- (217) Uruguay presentó también el documento IP 54, *Relevamiento magnético de las inmediaciones de la B.C.A.A., segunda etapa, marzo de 2005*, en el cual se informa sobre las mejoras del instrumento para relevamientos magnéticos construido por técnicos uruguayos y la posibilidad de contribuir a los temas y principios científicos establecidos para el Año Polar Internacional 2007-2008.
- (218) Entre otros documentos presentados en relación con el tema 5 del programa se encuentran los siguientes:
- IP 69, sobre la vigilancia biológica del impacto humano en la Antártida (SCAR); e
  - IP 76, sobre la vigilancia ambiental de la estación permanente Maitri, de la India, de conformidad con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (India).

***Tema 6: Informe sobre el estado del medio ambiente antártico***

- (219) Nueva Zelandia presentó un audiovisual sobre el documento WP 10, *Sistema de informes sobre el estado del medio ambiente antártico: informe del grupo de contacto intersesional*, con información actualizada sobre el trabajo del GCI coordinado por Nueva Zelandia y Australia.
- (220) Entre los temas decisivos planteados en el GCI se encuentran la necesidad de:
- que la selección de indicadores sea sólida y sistemática y satisfaga las necesidades del CPA;
  - custodios del sistema y aportes al mismo; y
  - una evaluación crítica del sistema por el CPA y otros.
- (221) Nueva Zelandia destacó que se está desarrollando el sistema y que se necesita trabajar más en el período entre sesiones a fin de crear el marco y los criterios para la selección de indicadores, establecer otros indicadores pertinentes y fomentar la participación de las principales organizaciones observadoras. Nueva Zelandia propuso que se establezca un GCI a fin de continuar el trabajo.
- (222) Varios miembros agradecieron a Nueva Zelandia y a Australia por liderar este trabajo durante el período entre sesiones.
- (223) El COMNAP señaló que muchos de los indicadores que se usarán se relacionan con cuestiones operacionales y expresó el compromiso del COMNAP de ayudar a los Miembros a proporcionar datos para el informe sobre el estado del medio ambiente antártico (SAER). La mayoría de estos datos ya existen como resultado del intercambio de información de conformidad con la Resolución 6 (2001), pero es necesario mejorar los métodos para compilar la información y presentarla al CPA.

### III. Reporte del CPA

- (224) Francia señaló algunas similitudes e intereses coincidentes del GCI que está tratando el tema del SAER y el GCI sobre vigilancia ambiental.
- (225) Según se indicó en relación con el tema 5 del programa, el Comité decidió combinar su trabajo sobre vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente y convino en establecer un GCI sobre vigilancia e informes en materia ambiental con los términos de referencia que figuran en el Anexo 9.
- (226) La ASOC presentó el documento IP104 sobre el cambio climático en la Antártida, en el cual se resumen los resultados de las investigaciones climáticas en la Antártida en el transcurso de los últimos años. La ASOC indicó que es especialmente pertinente para los estados miembro del Tratado Antártico usar esta información, derivada de su propia investigación, como base para tomar medidas que eviten los cambios climáticos peligrosos e instó a las Partes que no han ratificado el Protocolo de Kyoto a que reconsideren su posición.

#### ***Tema 7: Prospección biológica***

- (227) El Comité señaló que, si bien se presentó un documento de información en relación con este tema del programa (IP 93, del PNUMA, sobre los acontecimientos recientes en el campo de la prospección biológica que son pertinentes a la Antártida), habrá un debate sustancial al respecto cuando se aborde el tema 18 del programa de la RCTA, “Prospección biológica”.

#### ***Tema 8: Medidas de respuesta en casos de emergencia y planes de contingencia***

- (228) No se presentaron documentos en relación con este tema del programa.
- (229) Francia indicó que, aunque no se han presentado documentos al CPA sobre este tema en la presente reunión, el tema es importante y propuso presentar un documento de trabajo sobre los riesgos y la respuesta a fin de que se trate a fondo en la IX Reunión del CPA.
- (230) El Comité hizo referencia a las deliberaciones anteriores sobre procedimientos para el almacenamiento y el traslado de combustible suscitadas por los informes de las inspecciones presentados en relación con el tema 4a del programa y aguarda con interés recibir información adicional del COMNAP sobre este tema en la próxima reunión.

#### ***Tema 9: Intercambio de datos e información***

- (231) Alemania presentó el documento IP 15, *Constitución de un foro de debate de la Antártida sobre autoridades competentes*, en representación propia y de los Países Bajos. Destacó que la mayoría de las Partes del Protocolo tienen una autoridad que está a cargo de administrar la legislación antártica nacional. Se sugirió la formación de un foro de estas autoridades competentes para promover el debate sobre cuestiones relacionadas con la aplicación del Protocolo, observando que tal grupo no reemplazaría a los órganos actuales, como la Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico. Alemania invitó a las Partes que estén interesadas en participar en un foro de este tipo a proporcionar información sobre sus contactos.

- (232) El COMNAP aclaró la función de la Red de Responsables del Medio Ambiente Antártico (AEON), grupo técnico del COMNAP que se encarga de asesorar al COMNAP sobre cuestiones ambientales prácticas y, como tal, confirmó que la AEON no aborda los tipos de asuntos mencionados en el documento IP 15.
- (233) Los Miembros estuvieron de acuerdo con la propuesta de Alemania y los Países Bajos de establecer este foro de discusión. El Comité aceptó el ofrecimiento de Australia de poner a disposición un foro de debate en línea con ese fin.

***Tema 10: Cooperación con otras organizaciones***

- (234) El Presidente, en representación del depositario del Tratado, presentó el documento IP 32, que contiene un informe de la secretaría provisional del ACAP, acogida por el gobierno de Australia, a la XXVIII RCTA y la VIII Reunión del CPA sobre el avance realizado en la aplicación del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP). Se señaló que la primera reunión de las Partes se celebró en Hobart en 2004 y que Australia acogerá tanto a la secretaría provisional como a la secretaría permanente del acuerdo. El informe destacó el deseo del ACAP de trabajar con la RCTA y el CPA y brindarles asistencia, especialmente en relación con la conservación de las aves marinas.
- (235) El Comité convino en solicitar a la RCTA que invite al ACAP a asistir a la reunión del CPA en calidad de Observador en virtud de la regla 4 de las Reglas de Procedimiento del CPA.
- (236) Francia indicó que había promulgado legislación en mayo de este año que le permitirá ratificar el ACAP.
- (237) El Presidente presentó el documento IP 36, que contiene un informe del Observador del CPA en la vigésima tercera reunión del Comité Científico de la CCRVMA, celebrada del 25 al 29 de octubre de 2004, y destacó en particular el acuerdo del Comité Científico de la CCRVMA de celebrar un taller sobre zonas marinas protegidas, el cual es directamente pertinente al trabajo del CPA. En el informe se señala también que:
- en la temporada de 2004-2005 se capturaron legalmente alrededor de 13.000 toneladas de bacalao en el área de la Convención;
  - ocho países tienen la intención de pescar krill en 2005-2006 y hay indicios de que la pesquería de krill se extenderá (con la observación que esta pesquería es interesante y pertinente al CPA como piedra angular del ecosistema antártico);
  - la captura total en el área de la CCRVMA es baja en comparación con la captura total permisible prevista, pero el número de solicitudes de pesca en el área de la Convención está aumentando;
  - el Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Ordenación del Ecosistema había considerado tres planes de gestión para las ZAEP mencionadas por el CPA;
  - el número de focas capturadas como pesca incidental en la pesca legal está aumentando;

### III. Reporte del CPA

- la pesca incidental de especies de aves marinas asociada a la pesca ilegal en el área de la Convención sigue constituyendo un motivo importante de preocupación;
  - los métodos de pesca detallados en las Medidas de Conservación han tenido un éxito formidable, llevando a una reducción considerable de la captura de aves marinas en la pesca legal; y
  - la captura ilegal estimada de bacalao parece haber disminuido, probablemente como resultado de una aplicación más estricta de las leyes en zonas económicas exclusivas y el éxito del sistema de documentación de capturas.
- (238) El Presidente agregó que el trabajo del Comité Científico es muy pertinente para el trabajo del CPA y expresó su convicción de que el grado de cooperación entre ambos órganos aumentará.
- (239) Estados Unidos informó a los Miembros sobre las conversaciones mantenidas en los últimos años en la Comisión de la CCRVMA en relación con las zonas marinas protegidas como medio para alcanzar los objetivos de la Convención. En una reunión celebrada recientemente, se decidió establecer un Comité Directivo a fin de planificar un taller de la CCRVMA sobre zonas marinas protegidas que se celebrará del 29 de agosto al 1 de septiembre en Washington.
- (240) Estados Unidos aceptó informar a los Miembros sobre los resultados del taller en la próxima reunión.
- (241) En respuesta a una pregunta de Alemania sobre si el Comité debería expresar preocupación por el posible aumento de la captura de krill, la CCRVMA destacó que hay medidas en vigor para garantizar que toda expansión de la pesquería se maneje de acuerdo con los principios de la Convención. Entre esas medidas se encuentran umbrales que desencadenan la dispersión de los lugares de captura y requisitos en materia de investigación y notificación.
- (242) La Organización Hidrográfica Internacional informó que producirá cartas hidrográficas actualizadas durante el Año Polar Internacional. Si bien esto requerirá una intensificación de la navegación, se prevé que mejorará la seguridad marítima, lo cual redundará en beneficios ambientales generales.

#### ***Tema 11: Elección de autoridades***

- (243) El Comité convino con entusiasmo en reelegir a Anna Carin Thomer para un segundo mandato como Vicepresidenta.
- (244) Del mismo modo, el Comité eligió también con entusiasmo al Dr. Yves Frenot, de Francia, para el cargo de Segundo Vicepresidente.
- (245) La Sra. Thomer y el Dr. Frenot agradecieron a los Miembros la confianza depositada en ellos y dijeron que será una satisfacción trabajar con el Comité y el Presidente en calidad de Vicepresidentes.
- (246) El Presidente recordó a los Miembros que la IX Reunión del CPA será el segundo año de su segundo mandato como Presidente. De conformidad con las Reglas de Procedimiento, la próxima reunión será la última a la que asistirá en calidad de

Presidente. Por lo tanto, el Presidente señaló que habrá elecciones en la próxima reunión e instó a los Miembros a considerar un reemplazante idóneo para que asuma la función cuando concluya la IX Reunión del CPA.

***Tema 12: Preparativos para la IX Reunión del CPA***

(247) El comité aprobó el programa de la IX Reunión del CPA, que figura en el Anexo 5.

***Tema 13: Aprobación del informe***

(248) El Comité aprobó el proyecto de informe.

***Tema 14: Clausura de la reunión***

(249) El Presidente agradeció a los Miembros por una reunión fabulosa, que abarcó una gran cantidad de documentos sobre una amplia gama de temas, y por el profesionalismo con que se llevó a cabo.

(250) Los Miembros agradecieron al Presidente por su conducción de una reunión productiva y eficiente.

(251) El Presidente clausuró la reunión, agradeciendo a los Miembros, los observadores, los intérpretes, los traductores, la Secretaría y los relatores.

## Anexo 1

### **Discurso de bienvenida de la Ministra del Medio Ambiente, Lena Sommestad, con motivo de la inauguración de la Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente (VIII Reunión del CPA) en Estocolmo el 6 de junio de 2005**

Sus Excelencias, damas y caballeros:

Es un gran placer para mí, en representación del Ministerio Sueco de Desarrollo Sostenible, darles la bienvenida a Suecia y a Estocolmo para la VIII Reunión del Comité del Tratado Antártico para la Protección del Medio Ambiente.

En febrero de este año tuve el gran honor de visitar la Antártida. Mi colega noruego Knut Arild Hareide, Ministro de Medio Ambiente, me invitó a la inauguración por la Reina Sonja de la nueva y moderna estación Troll, que funciona todo el año, y la nueva pista de aterrizaje, el aeródromo Troll, en la Tierra de la Reina Maud, en la Antártida. Fue verdaderamente una experiencia muy interesante y gratificadora para mí, dado que fue mi primer viaje a la Antártida. Esta visita amplió mi comprensión y conocimiento de las investigaciones y las condiciones especiales imperantes en el continente que ocupa el tercer lugar en extensión en la Tierra. La Antártida es una reserva natural, dedicada a la paz y la ciencia, y tenemos la responsabilidad de administrarla conjuntamente. Además, constituye una fuente de información muy valiosa sobre el estado y las tendencias del medio ambiente mundial.

El Protocolo para la Protección del Medio Ambiente es muy importante. No se pueden sobreestimar el Protocolo como herramienta y el trabajo realizado por el Comité para la Protección del Medio Ambiente.

En el programa tienen un análisis estratégico de los retos ambientales futuros en la Antártida y sus ecosistemas dependientes y asociados, como resultado de la iniciativa sueca de la reunión del año pasado. Con esa perspectiva, ¿qué retos ambientales prevemos para la Antártida en el corto y largo plazo? Algunas de las preguntas que es importante plantear son:

- ¿Cómo debería el CPA comunicar sus resultados a los ministros interesados y a la sociedad civil?
- ¿Cómo puedo, junto con los demás ministros de los Estados Miembros, ayudar a adoptar medidas basadas en las importantes conclusiones del CPA?
- Por último, ¿cómo puede esto ayudarnos a avanzar en la agenda mundial para el medio ambiente?

Considero que el resultado de una discusión de estas y otras cuestiones muy estratégicas, los retos y las prioridades futuros, será muy importante para el CPA.

La relación entre el Ártico y la Antártida se pondrá de manifiesto en el Año Polar Internacional, que se centrará en ambas regiones polares en un contexto global. Por consiguiente, me gustaría destacar los vínculos bipolares, las semejanzas y las diferencias en

las presiones ambientales en el Ártico y en la Antártida, por ejemplo. Abrigo la esperanza de que la intensificación de las investigaciones internacionales se centre en nexos tales como el cambio climático y el transporte de sustancias químicas, sobre lo cual se presentará más información el viernes en un seminario organizado por Suecia que se ofrecerá durante el almuerzo. Permítanme aportar algunas ideas.

El clima de la Tierra está cambiando. La temperatura global está en aumento. Las tendencias y los patrones de las últimas décadas revelan claras influencias humanas. Los resultados de la evaluación del impacto en el clima ártico (ACIA) muestran que la temperatura media del Ártico se ha elevado a casi el doble de la tasa de la temperatura media mundial en las últimas décadas. El deshielo generalizado de los glaciares y de los hielos marinos proporciona pruebas de datos adicionales del calentamiento marcado del Ártico. Las proyecciones indican una aceleración de estas tendencias durante el siglo actual debido al aumento ininterrumpido de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre. Si bien la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero no se originan principalmente en el Ártico, se prevé que ocasionarán cambios e impactos de amplio alcance en el Ártico.

Entonces, ¿por qué hago referencia a esto cuando es la zona del Polo Sur, la Antártida, lo que figura en el temario para los próximos días? La respuesta radica naturalmente en los vínculos bipolares de importancia creciente. En la Antártida también la temperatura se ha elevado más de lo previsto. Se ha comprobado que las plataformas de hielo de la Antártida se están derritiendo y se están desprendiendo trozos que se desplazan a la deriva en el mar a una velocidad mayor a la prevista. Los procesos climáticos singulares del Ártico y la Antártida tienen efectos considerables no solo en el clima polar regional, sino también a escala mundial.

El cambio climático ocurre en el contexto de muchas otras presiones constantes, lo cual es otro vínculo bipolar que me gustaría destacar. El agujero de la capa de ozono se descubrió en la Antártida en la década de 1970. Resultó evidente entonces que la capa de ozono sobre la Antártida estaba agotándose como consecuencia de la acción de sustancias químicas, si bien estas no se producían allí. Eso puso en evidencia que los contaminantes químicos podían entrar en las zonas polares por el aire. Las corrientes oceánicas también transportan sustancias desde lugares muy distantes. De hecho, se han encontrado indicios de estas sustancias químicas en pingüinos antárticos, por ejemplo. En el Ártico, varias evaluaciones han revelado más pruebas de esta contaminación transfronteriza.

También nos hemos enterado recientemente de que enfermedades tales como la influenza aviar pueden ser transmitidas por aves migratorias. A fin de comprender la ecología y evaluar correctamente la función de los microorganismos en todo el espectro de la biodiversidad, de la vida silvestre a la epidemiología de las enfermedades humanas, es importante adoptar una óptica bipolar.

Necesitamos instrumentos que nos ayuden a realizar el seguimiento de los cambios ambientales de manera que contemos con sistemas confiables de alerta temprana. Los programas de vigilancia son muy importantes en el marco de la investigación y la acción y espero que cobren mayor importancia en la planificación de programas internacionales de investigación en el futuro. Otro instrumento es las evaluaciones; por ejemplo, de los impactos acumulativos. Debemos asegurarnos de que nos beneficiemos de estos instrumentos.

Creo que el tratamiento de temas de esta índole es una tarea importante para el Comité para la Protección del Medio Ambiente, el CPA. El sistema de informes sobre el estado del medio

### III. Reporte del CPA

ambiente antártico, SAER, es un camino positivo que podemos emprender. No obstante, aún necesitamos mejorar el trabajo con las evaluaciones.

Aguardo con sumo interés los resultados de la reunión del CPA.

Damas y caballeros: espero que esta importante reunión se convierta en un gran éxito para todos ustedes y les deseo mucha suerte en sus labores futuras. A pesar del intenso programa de trabajo, permítanme recordarles que se tomen tiempo también para disfrutar de la exploración de Estocolmo y sus alrededores y tal vez hacer uno de los muchos cruceros a nuestro hermoso archipiélago. Gracias.

**Anexo 2**  
**VIII Reunión del CPA**  
**Programa y lista final de documentos**

<i>Doc. N°</i>	<i>Título</i>	<i>Presentado por</i>
----------------	---------------	-----------------------

**Tema 1: Apertura de la reunión****Tema 2: Aprobación del programa****Tema 3: Funcionamiento del Comité para la Protección del Medio Ambiente**

WP 001	Documento de trabajo para iniciar una discusión estratégica sobre los desafíos ambientales futuros de la Antártida y sus ecosistemas dependientes y asociados	Suecia
WP 009	El Comité del Tratado Antártico para la Protección del Medio Ambiente: reseña e hipótesis probables sobre su futuro	Argentina
IP 074	Development pressures on the Antarctic wilderness	ASOC

**Tema 4: Cumplimiento del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente****4a) Asuntos generales**

WP 016	Base Scott y estación McMurdo: informe de una inspección conforme al artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente ( <i>tema 18 de la RCTA</i> )	Australia
WP 032	Informe de inspecciones conjuntas de conformidad con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente ( <i>tema 18 de la RCTA</i> )	Australia, Perú, Reino Unido
IP 002	Annual report pursuant to the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Sudáfrica
IP 004	Renewable energy use at field camps in Antarctica	Estados Unidos
IP 007	Informe anual de España de acuerdo con el artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	España
IP 009	Rapport annuel présenté par la France conformément à l'article 17 du Protocole au Traité sur l'Antarctique relatif à la protection de l'environnement 2005	Francia
IP 010	Mise en oeuvre du Protocole de Madrid relatif a la Protection de l'Environnement en Antarctique	Francia
IP 021	Annual report pursuant to the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Bélgica
IP 026	Annual report of New Zealand pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Nueva Zelanda
IP 039	Annual report pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	Italia

### III. Reporte del CPA

IP 043	Act of August 6, 2003 on Antarctica and on amendment to some laws	República Checa
IP 051	Wind power in Antarctica. A feasibility study for Wasa	Suecia
IP 053	Informe anual de acuerdo al artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente, período 2004-2005	Uruguay
IP 065	Report on the implementacion of the Protocol on Environmental Protection as required by Article 17 of the Protocol	Reino Unido
IP 073	New Belgian research station in the Sør Rondane, Antarctica, 2004-2005 BELARE site survey expedition	Bélgica
IP 074	Development pressures on the Antarctic wilderness	ASOC
IP 080	India's endeavour for a new research Station in Antarctica- a report	India
IP 084	Annual report of China pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	China
IP 101	Annual report pursuant to Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty. The Ukraine (2005)	Ucrania
IP 102	Annual report pursuant to the Article 17 of the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty Japan 2004/2005 Season	Japón
IP 104	The Antarctic and climate change	ASOC
IP 110	Informe anual de acuerdo al artículo 17 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente	Chile
IP 116	Annual report to the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	República de Corea

#### 4b) Examen de los proyectos de CEE presentados al CPA de conformidad con el párrafo 4 del artículo 3 del Anexo I al Protocolo

WP 019	Proyecto de evaluación medioambiental global (CEE). Propuesta de construcción y operación de la estación de investigación Halley VI, plataforma de hielo Brunt, costa de Caird, Antártida	Reino Unido
IP 025	ANDRILL – The Approved McMurdo Sound Portfolio Projects. Final CEE update	Alemania, Italia, Nueva Zelandia, Estados Unidos
IP 030	Draft Comprehensive Environmental Evaluation (CEE) Rebuild and operation of the wintering station Neumayer III and retrogradation of the present Neumayer Station II	Alemania
IP 066	Draft Comprehensive Environmental Evaluation (CEE) proposed construction and operation of Halley VI Research Station, Brunt Ice Shelf, Caird Coast, Antarctica	Reino Unido

#### 4c) Otros temas abarcados por el Anexo I (Evaluación de impacto ambiental)

WP 030	Informe del GCI establecido para actualizar los "Lineamientos para la evaluación de impacto ambiental en la Antártida" (1999)	Australia
WP 040	Evaluación del impacto ambiental de una instalación satelital en	Noruega

	Troll	
IP 006	Environmental impact assessment on the Padre Balduino Rambo refuge's dismantlement - Brazil	Brasil
IP 017	Annual list of Brazilian Environmental Evaluations prepared in accordance with Annex I, Article 6, paragraph 1 of the Protocol) - 2004/2005 Season	Brasil
IP 023	Annual list of any Initial Environmental Evaluations prepared in accordance with Annex I, Article 2, of the Protocol (Annex I, Article 6, lit. b, of the Protocol) and also ATCM Resolution 6 (1995) 2004/2005 Season	Sudáfrica
IP 040	Talos Dome Ice Core Project (TALDICE): Initial Environmental Evaluation for recovering a deep ice core at Talos Dome, East Antarctica: Comments from CEP contact points	Italia
IP 042	Construction of the Czech Antarctic station on the James Ross Island Activities performed in the year 2004, and during the austral summer of 2004/05	República Checa
IP 058	List of Initial Environmental Evaluations (IEE) prepared by Uruguay in 2004	Uruguay
IP 059	A note on the vulnerability of cetaceans in Antarctic waters to noise pollution	ASOC
IP 072	Initial Environmental Evaluation for the establishment of a satellite reception and command facility (TrollSat) and a Norwegian Institute for Air Research (NILU) Laboratory as an integral part of the Troll Station in Dronning Maud Land, Antarctica	Noruega
IP 075	Baseline of the environment in the surroundings of the Czech Antarctic station	República Checa
IP 083	A report on the environment of Great Wall Station and Zhongshan Station in current years for ATCM	China
IP 107	Annual list of Initial Environmental Evaluations (IEE) and Comprehensive Environmental Evaluations (CEE) calendar year 2004	Australia

**4d) Temas abarcados por el Anexo II (Conservación de la flora y fauna antárticas)**

WP 028	Medidas para abordar la introducción no intencional y la propagación de biota no autóctona y enfermedades en la zona del Tratado Antártico	Australia
WP 033	Supresión de especies de la lista de especies antárticas especialmente protegidas	SCAR
WP 034	Propuesta de incluir una especie en la lista de especies especialmente protegidas de conformidad con el Anexo II	SCAR
IP 063	Introduction of non-native species, parasites and diseases	UICN
IP 097	Update on boot and clothing decontamination guidelines and the introduction and detection of diseases in Antarctic wildlife: IAATO's perspective	IAATO
IP 121	The use of ballast water in Antarctica	COMNAP, IAATO

### III. Reporte del CPA

#### 4e) Temas abarcados por el Anexo III (Eliminación y tratamiento de residuos)

IP 037	Reducing sewage pollution in the Antarctic marine environment using a sewage treatment plant	Reino Unido
IP 047	Evacuation of AN-3T aircraft from the Amundsen-Scott station	Federación de Rusia
IP 049	Waste water treatment in Antarctica. A feasibility study for grey water treatment at Wasa station	Suecia
IP 105	Four-year program for clean-up at Syowa Station	Japón

#### 4f) Temas abarcados por el Anexo IV (Prevención de la contaminación marina)

WP 041	Propuesta para presentar una propuesta a la OMI en aras de prohibir la presencia de Petróleo Bunker Pesado (HFO) a bordo de los buques que navegan al sur del paralelo 60 S	Noruega
WP 052	Desechos marinos: Impactos globales y regionales	Chile
IP 067	The use of heavy fuel oil in Antarctic waters	COMNAP

#### 4g) Temas abarcados por el Anexo V (Protección y gestión de zonas)

WP 002	Protección sistemática del medio ambiente en la Antártida: proyecto de marco ambiental y geográfico sistemático para la Antártida creado con análisis de dominios ambientales	Nueva Zelanda
WP 003	Sistema de zonas antárticas protegidas: cabaña Lillie Marleen, monte Dockery, cordillera Everett, Tierra de Victoria septentrional, Antártida. Propuesta de inclusión en la Lista de sitios y monumentos históricos del Tratado Antártico	Alemania
WP 004	Proyecto de plan de gestión revisado para la ZAEP 119 Valle Davis y laguna Forlidas, macizo Dufek	Estados Unidos
WP 005	Proyecto definitivo de plan de gestión revisado para la ZAEP 149, cabo Shirreff e isla San Telmo, isla Livingston, Islas Shetland del Sur	Chile, Estados Unidos
WP 006	Proyecto de plan de gestión para la ZAEP ? Estación Amundsen-Scott del Polo Sur	Estados Unidos
WP 007	Revisión del Plan de Manejo de la ZAEP 133 (Punta Armonía)	Argentina, Chile
WP 008	Revisión del Plan de Manejo de la ZAEP 132 (Península Potter)	Argentina
WP 011	Examen del sistema de zonas antárticas protegidas	Nueva Zelanda
WP 015	Plan de gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 127 Isla Haswell (isla Haswell y el criadero contiguo de pingüinos emperadores en hielo fijo)	Federación Rusa
WP 017	Sistema de zonas antárticas protegidas: examen de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas 155, 157, 158 y 15	Nueva Zelanda
WP 020	Paquete de medidas de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) de la Isla Decepción	Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido, Estados Unidos
WP 021 (Rev 1)	Plan de Gestión Revisado de la Zona Especialmente Protegida No. 120 Archipiélago de Cabo Geología, Islas Jean Rostand, Le Mauguén (ex-Alexis Carrel), Lamarck y Claude Bernard, del	Francia

	Nunatak 'Bon Docteur' y de la Colonia de reproducción del Pingüino Emperador	
WP 022	Propuesta para clasificar el sitio histórico N° 46 Port-Martin (Tierra Adelia) (66°49' S / 141°23' E) como Zona Especialmente Protegida, Plan de Gestión	Francia
WP 024	Grupo de contacto intersesional para considerar la Zona Antártica Especialmente Protegida del Glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud Informe del coordinador	India
WP 025	Sistema de Zonas Antárticas Protegidas: proyecto de plan de gestión para el glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° XXX	India
WP 027(Rev 1)	Proyecto de plan de gestión para la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) de las colinas de Larsemann, Antártida oriental	Australia, China, Federación Rusa
WP 031	Directrices para sitios visitados por turistas terrestres ( <i>tema 12 de la RCTA</i> )	Australia, Reino Unido, Estados Unidos
WP 035	Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada Bahía del Almirantazgo (Bahía Lasserre) (ZAEA N°1)	Brasil, Polonia
WP 036	Sistema de zonas antárticas protegidas: Plan de gestión para los monolitos Scullin y Murria Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental Zona Antártica Especialmente Protegida N° XXX	Australia
WP 037 (Rev 1)	Revisión del plan de gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 150 (Isla Ardley)	Chile
WP 039	Inclusión de la tienda de campaña de Amundsen en la lista de sitios y monumentos históricos	Noruega
WP 042	Sistema de zonas antárticas protegidas, planes de gestión revisados para: la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 101 Pingüinera Taylor, Tierra de Mac Robertson, Antártida Oriental, la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 102 Islas Rookery, Tierra de Mac Robertson, Antártida Oriental, y la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 103 Isla Ardery e isla Odbert, Costa de Budd, Tierra de Wilkes, Antártida Oriental	Australia
IP 016	Progress report on the research project "Risk assessment for Fildes Peninsula and Ardley Island and the development of management plans for designation as Antarctic Specially Protected or Managed Areas"	Alemania
IP 027	Antarctic Protected Area System: Reviews of Antarctic Specially Protected Areas 116 and 131	Nueva Zelandia
IP 028	Antarctic Protected Area System: McMurdo Dry Valleys ASMA Management Group	Italia, Nueva Zelandia, Estados Unidos
IP 029	A Review of the Antarctic Protected Areas System	Nueva Zelandia
IP 041	Brief report on Edmonson Point Management Plan progress	Italia
IP 044	Environmental Domain Analysis for the Antarctic Continent	Nueva Zelandia
IP 064	Resolution on Antarctic Conservation adopted at the 3d World Conservation Congress, Bangkok, November 2004	UICN
IP 098	Draft proposal for discussion to Antarctic Protected Areas System - Antarctic Specially Managed Area No XX "Petermann Island,	Ucrania

### III. Reporte del CPA

	Wilhelm Archipelago, Antarctic Peninsula”	
--	---	--

#### **Tema 5: Vigilancia ambiental**

WP 023	Informe de progreso del grupo de contacto intersesional del CPA sobre vigilancia ambiental	Francia
WP 026	Directrices prácticas para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida	COMNAP
IP 022	Antarctic Site Inventory: 1994-2005	Estados Unidos
IP 037	Reducing sewage pollution in the Antarctic marine environment using a sewage treatment plant	Reino Unido
IP 052	Aproximación inicial al monitoreo biológico en la base uruguaya “Artigas”	Uruguay
IP 054	Relevamiento magnético de las inmediaciones de la BCAA. Segunda etapa, marzo 2005	Uruguay
IP 069	Biological monitoring of human impacts in the Antarctic	SCAR
IP 076	Environmental monitoring of the Indian permanent Station –Maitri in pursuant to the Protocol on Environmental Protection to the Antarctic Treaty	India

#### **Tema 6: Informe sobre el estado del medio ambiente antártico**

WP 010	Sistema de informes sobre el estado del medio ambiente antártico: Informe del grupo de contacto intersesional	Australia, Nueva Zelandia
IP 104	The Antarctic and climate change	ASOC

#### **Tema 7: Prospección biológica**

IP 093	Recent developments in biological prospecting relevant to Antarctica	PNUMA
--------	--	-------

#### **Tema 8: Medidas de respuesta en casos de emergencia y planes de contingencia**

No se presentó ningún documento para este tema

#### **Tema 9: Intercambio de datos e información**

IP 015	Establishment of an Antarctic discussion forum of competent authorities	Alemania, Países Bajos
--------	---	------------------------

#### **Tema 10: Cooperación con otras organizaciones**

IP 032	Progress with the implementation of the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP): Report to ATCM XXVIII & CEP VIII from the ACAP Interim Secretariat hosted by the Australian Government	Australia
IP 036	Report of the CEP observer to the twenty-third meeting of the scientific committee to CCAMLR, 25 to 29 October 2004	Australia

**Tema 11: Elección de autoridades**

**Tema 12: Preparativos para la IX Reunión del CPA**

**Tema 13: Aprobación del informe**

**Tema 14: Clausura de la reunión**

## Anexo 3

## CONTACTOS NACIONALES DEL CPA

País miembro	Contacto	Correo electrónico
Chair	<b>Tony Press</b>	<a href="mailto:tony.press@aad.gov.au">tony.press@aad.gov.au</a>
Argentina	<b>Mariano Memolli</b> Rodolfo Sánchez	<a href="mailto:dna@dna.gov.ar">dna@dna.gov.ar</a> / <a href="mailto:mgm@mrecic.gov.ar">mgm@mrecic.gov.ar</a> <a href="mailto:rsanchez@dna.gov.ar">rsanchez@dna.gov.ar</a>
Australia	<b>Tom Maggs</b> Michael Stoddart	<a href="mailto:tom.maggs@aad.gov.au">tom.maggs@aad.gov.au</a> <a href="mailto:michael.stoddart@aad.gov.au">michael.stoddart@aad.gov.au</a>
Belgium	<b>Alexandre de Lichtervelde</b>	<a href="mailto:alexandre.delichtervelde@health.fgov.be">alexandre.delichtervelde@health.fgov.be</a>
Brazil	<b>Tania Aparecida Silva Brito</b>	<a href="mailto:tania.brito@mma.gov.br">tania.brito@mma.gov.br</a>
Bulgaria	<b>Christo Pimpirev</b> Nesho Chipev	<a href="mailto:polar@gea.uni-sofia.bg">polar@gea.uni-sofia.bg</a> <a href="mailto:chipev@ecolab.bas.bg">chipev@ecolab.bas.bg</a>
Canada	<b>Fred Roots</b>	<a href="mailto:fred.roots@ec.gc.ca">fred.roots@ec.gc.ca</a> <a href="http://www.ats.org.ar/aeoi.htm">www.ats.org.ar/aeoi.htm</a>
Chile	<b>Verónica Vallejos</b>	<a href="mailto:vvallejos@inach.cl">vvallejos@inach.cl</a>
China	<b>Wei Wen Liang</b> Chen Danhong	<a href="mailto:chinare@263.net.cn">chinare@263.net.cn</a> <a href="mailto:hydane@vip.sina.com">hydane@vip.sina.com</a>
Czech Republic	<b>Zdenek Venera</b>	<a href="mailto:venera@cgu.cz">venera@cgu.cz</a>
Ecuador	<b>Arturo Romero Velázquez</b>	<a href="mailto:digeim@digeim.armada.mil.ec">digeim@digeim.armada.mil.ec</a>
Finland	<b>Markus Tarasti</b> Mika Kalakoski	<a href="mailto:markus.tarasti@ymparisto.fi">markus.tarasti@ymparisto.fi</a> <a href="mailto:mika.kalakoski@fimr.fi">mika.kalakoski@fimr.fi</a>
France	<b>Yves Frenot</b> Laurence Petitguillaume	<a href="mailto:yves.frenot@ipev.fr">yves.frenot@ipev.fr</a> <a href="mailto:laurence.petitguillaume@environnement.gouv.fr">laurence.petitguillaume@environnement.gouv.fr</a>
Germany	<b>Antje Neumann</b>	<a href="mailto:antje.neumann@uba.de">antje.neumann@uba.de</a>
Greece	<b>Emmanuel Gounaris</b> <b>Georgios Makridis</b>	<a href="mailto:giorgom1@otenet.gr">giorgom1@otenet.gr</a>
India	<b>Prem C. Pandey</b> Ajai Saxena	<a href="mailto:pcpandey@ncaor.org">pcpandey@ncaor.org</a> <a href="mailto:ajai@dod.delhi.nic.in">ajai@dod.delhi.nic.in</a> <a href="mailto:ajaisaxena@yahoo.com">ajaisaxena@yahoo.com</a>
Italy	<b>Sandro Torcini</b>	<a href="mailto:sandro.torcini@casaccia.enea.it">sandro.torcini@casaccia.enea.it</a>
Japan	<b>Kousei Masu</b>	<a href="mailto:antarctic@env.go.jp">antarctic@env.go.jp</a>
Korea, Republic of	<b>In-Young Ahn</b> Jaeyong Choi	<a href="mailto:iahn@kordi.re.kr">iahn@kordi.re.kr</a> <a href="mailto:jchoi@kei.re.kr">jchoi@kei.re.kr</a>
Netherlands	<b>Dick C. de Bruijn</b>	<a href="mailto:Dick.DeBruijn@minvrom.nl">Dick.DeBruijn@minvrom.nl</a>
New Zealand	<b>Neil Gilbert</b>	<a href="mailto:n.gilbert@antarcticanz.govt.nz">n.gilbert@antarcticanz.govt.nz</a>
Norway	<b>Birgit Njaastad</b>	<a href="mailto:njaastad@npolar.no">njaastad@npolar.no</a>
Peru	<b>Juan Carlos Rivera</b>	<a href="mailto:teconec@hotmail.com">teconec@hotmail.com</a> <a href="mailto:teconecsac@yahoo.com">teconecsac@yahoo.com</a> <a href="mailto:jcrivera@teconec.com">jcrivera@teconec.com</a> <a href="mailto:inanpe@rree.gov.pe">inanpe@rree.gov.pe</a>
Poland	<b>Stanislaw Rakusa-Suszczewski</b>	<a href="mailto:profesor@dab.waw.pl">profesor@dab.waw.pl</a>
Romania	<b>Teodor Gheroghe-Negoita</b>	<a href="mailto:negoita_antarctic@yahoo.com">negoita_antarctic@yahoo.com</a>
Russian Federation	<b>Valery Lukin</b> Valery Martyshchenko	<a href="mailto:lukin@raexp.spb.su">lukin@raexp.spb.su</a> <a href="mailto:lukin@aari.nw.ru">lukin@aari.nw.ru</a> <a href="mailto:seadep@mcc.mecom.ru">seadep@mcc.mecom.ru</a>
South Africa	<b>Henry Valentine</b>	<a href="mailto:henryv@antarc.wcape.gov.za">henryv@antarc.wcape.gov.za</a>

Spain	<b>Manuel Catalán</b>	<a href="mailto:cpe@mcyt.es">cpe@mcyt.es</a> <a href="mailto:manuel.catalan@ucs.cs">manuel.catalan@ucs.cs</a> <a href="mailto:cmartido@mapya.es">cmartido@mapya.es</a> <a href="mailto:carlos.palomo@md.ies.es">carlos.palomo@md.ies.es</a> <a href="mailto:arodriguez@mma.es">arodriguez@mma.es</a>
Sweden	<b>Johan Sidenmark</b> Anna Carin Thomer Marianne Lillieskold	<a href="mailto:johan.sidenmark@polar.se">johan.sidenmark@polar.se</a> <a href="mailto:annacarin.thomer@sustainable.ministry.se">annacarin.thomer@sustainable.ministry.se</a> <a href="mailto:marianne.lillieskold@naturvardsverket.se">marianne.lillieskold@naturvardsverket.se</a>
Ukraine	Gennady Milinevsky	<a href="mailto:science@uac.gov.ua">science@uac.gov.ua</a>
United Kingdom	<b>John Shears</b> Jane Rumble	<a href="mailto:jrs@bas.ac.uk">jrs@bas.ac.uk</a> <a href="mailto:Jane.Rumble@fco.gov.uk">Jane.Rumble@fco.gov.uk</a>
United States of America	<b>Polly Penhale</b> Fabio Saturni	<a href="mailto:ppenhale@nsf.gov">ppenhale@nsf.gov</a> <a href="mailto:SaturniFM@state.gov">SaturniFM@state.gov</a>
Uruguay	<b>Aldo Felici</b>	<a href="mailto:ambiente@iau.gub.uy">ambiente@iau.gub.uy</a>

<b>Observadores 4<sup>a</sup></b>		
<b>Observador</b>	<b>Contacto</b>	<b>Correo electrónico</b>
Estonia	<b>Mart Saarso</b> Enn Kaup	<a href="mailto:Mart.Saarso@mfa.ee">Mart.Saarso@mfa.ee</a> <a href="mailto:kaup@gi.ee">kaup@gi.ee</a>

<b>Observadores 4b</b>		
<b>Observador</b>	<b>Contacto</b>	<b>Correo electrónico</b>
CCAMLR	<b>Edith Fanta</b>	<a href="mailto:ccamlr@ccamlr.org">ccamlr@ccamlr.org</a> <a href="mailto:e.fanta@terra.com.br">e.fanta@terra.com.br</a>
COMNAP	<b>Antoine Guichard</b> Gérard Jugie (Chairman)	<a href="mailto:sec@comnap.aq">sec@comnap.aq</a> <a href="mailto:chair@comnap.aq">chair@comnap.aq</a>
SCAR	<b>Peter Clarkson</b>	<a href="mailto:pdc3@cam.ac.uk">pdc3@cam.ac.uk</a>

<b>Observadores 4c</b>		
<b>Observador</b>	<b>Contacto</b>	<b>Correo electrónico</b>
ASOC	<b>Ricardo Roura</b> Alan Hemmings	<a href="mailto:ricardo.roura@worldonline.nl">ricardo.roura@worldonline.nl</a> <a href="mailto:alan.d.hemmings@bigpond.com">alan.d.hemmings@bigpond.com</a> <a href="mailto:antarctica@igc.org">antarctica@igc.org</a>
IAATO	<b>Denise Landau</b> Kim Crosbie David Rootes	<a href="mailto:iaato@iaato.org">iaato@iaato.org</a>
IUCN	<b>Maj de Poorter</b>	<a href="mailto:m.depoorter@auckland.ac.nz">m.depoorter@auckland.ac.nz</a>
UNEP	<b>Christian Lambrechts</b>	<a href="mailto:christian.lambrechts@unep.org">christian.lambrechts@unep.org</a>
WMO		
IHO	<b>Hugo Gorziglia</b>	<a href="mailto:hgorziglia@ihb.mc">hgorziglia@ihb.mc</a>

### III. Reporte del CPA

#### Anexo 4

#### Direcciones en Internet (URL) donde se publica información sobre el Informe Anual de conformidad con el artículo 17 del Protocolo

PAÍS	Dirección en Internet
Alemania	<a href="http://www.ats.aq/aeoi.php">www.ats.aq/aeoi.php</a>
Argentina	<a href="http://www.ats.aq/aeoi.php">www.ats.aq/aeoi.php</a>
Australia	<a href="http://www.ats.aq/aeoi.php">www.ats.aq/aeoi.php</a>
Bélgica	<a href="http://www.mma.gov.br">www.mma.gov.br</a> <a href="http://www.secirm.mar.mil.br">www.secirm.mar.mil.br</a>
Brasil	
Bulgaria	<a href="http://www.ats.aq/aeoi.php">www.ats.aq/aeoi.php</a>
Canadá	<a href="http://www.inach.cl">www.inach.cl</a> <a href="http://www.minrec.cl/pages/politicos/ambiente/antarctica.html">www.minrec.cl/pages/politicos/ambiente/antarctica.html</a>
Chile	<a href="http://www.chinare.cn">www.chinare.cn</a>
China	<a href="http://www.env.cz">www.env.cz</a>
Ecuador	
España	<a href="http://www2.fimr.fi/en/etelamanner/ympariston-suojelu.html">www2.fimr.fi/en/etelamanner/ympariston-suojelu.html</a>
Estados Unidos	<a href="http://www.ipev.fr">www.ipev.fr</a>
Federación de Rusia	<a href="http://www.awi-bremerhaven.de/logistics/antarktisvertrag/berichte/index-d.html">www.awi-bremerhaven.de/logistics/antarktisvertrag/berichte/index-d.html</a>
Finlandia	<a href="http://www.ncaor.org">www.ncaor.org</a>
Francia	<a href="http://www.pnra.it">www.pnra.it</a>
India	<a href="http://www.en.go.jp/earth/nankyoku/kankyohogo/index.html">www.en.go.jp/earth/nankyoku/kankyohogo/index.html</a> (Japanese and English version)
Italia	<a href="http://www.ats.aq/aeoi.php">www.ats.aq/aeoi.php</a>
Japón	<a href="http://www.antarcticanz.govt.nz">www.antarcticanz.govt.nz</a>
Noruega	<a href="http://npolar.no/AntarcticTreatySystem">http://npolar.no/AntarcticTreatySystem</a>
Nueva Zelandia	<a href="http://www.rree.gob.pe/inanpe">www.rree.gob.pe/inanpe</a>
Países Bajos	<a href="http://www.dab.waw.pol">www.dab.waw.pol</a>
Perú	<a href="http://www.polar.re.kr">www.polar.re.kr</a>
Polonia	
Reino Unido	<a href="http://www.aari.nw.ru">www.aari.nw.ru</a>
República Checa	<a href="http://www.sanap.org.za">www.sanap.org.za</a>
República de Corea	<a href="http://www.mcyt.es/cpe">www.mcyt.es/cpe</a>
Rumania	<a href="http://www.ats.aq/aeoi.php">www.ats.aq/aeoi.php</a>
Sudáfrica	<a href="http://www.uac.gov.ua">www.uac.gov.ua</a>
Suecia	<a href="http://www.ats.aq/aeoi.php">www.ats.aq/aeoi.php</a>
Ucrania	<a href="http://www.nsf.gov/od/opp/antarct/treaty/index.htm">www.nsf.gov/od/opp/antarct/treaty/index.htm</a>
Uruguay	<a href="http://www.antarctic.ian.gub.uy">www.antarctic.ian.gub.uy</a> <a href="http://www.ats.aq/aeoi.php">www.ats.aq/aeoi.php</a>

## Anexo 5

### **Informe de las deliberaciones del grupo de contacto de composición abierta sobre las tareas que el CPA debe realizar**

Se reunió un grupo de contacto de composición abierta para considerar las tareas que debe realizar el CPA y cómo se están realizando actualmente. El grupo analizó también de qué otras formas se podrían realizar estas tareas y si eso tendría implicaciones para las Reglas de Procedimiento del CPA.

El grupo señaló que las tareas principales del CPA se establecen en el artículo 12 del Protocolo (según se adjunta)<sup>1</sup>. Además, indicó que una de las tareas esenciales del Comité es el intercambio de información.

El grupo recalcó también que se le ha encomendado al CPA que proporcione asesoramiento de manera proactiva a la RCTA y que responda a solicitudes específicas de asesoramiento. Se señaló que tal vez haya margen para que el CPA impulse a la RCTA a que le remita temas de índole ambiental.

En relación con la manera en que se están realizando tareas esenciales, se consideraron en particular las CEE y los planes de gestión. De eso surgieron dos temas principales:

Es necesario aumentar al máximo el intercambio de comentarios sobre los proyectos de CEE antes de la reunión del CPA. Esto podría facilitarse requiriendo un resumen no técnico (como documento de trabajo) y el texto completo del documento (como documento de información) que se presentarían de conformidad con el cronograma establecido en el Protocolo. Se destacó que esto suscitaría problemas de traducción con respecto al documento de trabajo.

Con respecto a los planes de gestión de zonas protegidas, se reconoció la carga de trabajo en constante crecimiento y la necesidad de garantizar la consideración eficaz de los documentos por el CPA. Se sugirió que los planes de gestión sean examinados por un grupo específico, que luego asesoraría al CPA en la consideración de las recomendaciones a la RCTA.

Se señaló que estas opciones presentan problemas para el CPA que deben examinarse con mayor profundidad, como la necesidad de celebrar reuniones en el período entre sesiones (según se establece en las Reglas de Procedimiento del CPA).

---

#### <sup>1</sup> LISTA DE TAREAS QUE EL CPA DEBE REALIZAR

Cumplir los requisitos establecidos en el artículo 12 del Protocolo, entre ellos:

- efectividad de las Medidas;
- proporcionar asesoramiento a la RCTA sobre asuntos ambientales relacionados con el Protocolo y preparar el asesoramiento para la RCTA que se le solicite;
- proporcionar asesoramiento sobre la aplicación e implementación de los procedimientos de EIA, incluida la consideración de CEE;
- procedimientos para situaciones que requieran una acción urgente, incluida una acción de respuesta frente a una emergencia ambiental;
- funcionamiento y perfeccionamiento del sistema de zonas antárticas protegidas, incluidas la propuesta, revisión y consideración de planes de gestión para zonas protegidas y sitios y monumentos históricos;
- procedimientos para las inspecciones;
- estado del medio ambiente antártico.

Consultar con el SCAR, la Comisión Científica de la CCRVMA y otras organizaciones científicas, ambientales y técnicas pertinentes.

### III. Reporte del CPA

Con respecto a los GCI, se dijo que era prácticamente imposible que todas las Partes participaran y que fueron pocos los que realmente lograron funcionar. Si bien se reconoció que los GCI pueden ser útiles, se sugirió la utilidad de contar con reglas más claras para su funcionamiento. Se podría disponer que los GCI se usaran para revisar o actualizar directrices y procedimientos, pero no para deliberaciones sobre políticas. Los GCI deben contar con términos de referencia claros y los coordinadores deben suministrar un cronograma claro para el plan de trabajo y resúmenes regulares de las deliberaciones del grupo. Otra opción sería limitar el número de GCI a uno o dos por año y permitir que los grupos se reúnan durante un año solamente antes de efectuar un examen integral del progreso realizado.

En relación con las cuestiones de política, se sugirió que era necesario destacarlas para su inclusión en el programa del CPA, con tiempo suficiente para que los miembros preparen y presenten documentos. Entonces podría adaptarse el programa a fin de que se disponga del tiempo necesario para un debate pleno en el CPA.

Se sugirió también que se trate de reducir a un mínimo el número de documentos para consideración; por ejemplo, abordando solamente documentos de trabajo y documentos de información fundamentales en la reunión. Podrían prepararse directrices más claras sobre lo que deberían abarcar los documentos de trabajo y los documentos de información. Se podría establecer el requisito de que los documentos de información especifiquen si son para fines de información, antecedentes o discusión (si bien se debe dejar constancia de todos en el informe de la reunión). Se podría dar prioridad a los documentos de trabajo de más de una Parte.

Otra sugerencia fue que el Presidente y los Vicepresidentes examinen la prioridad de los temas del programa y luego ordenen los documentos de trabajo a fin de establecer un plan de trabajo con un cronograma para cada reunión (como lo dispuso el Presidente este año).

Por último, el grupo tuvo en cuenta la necesidad de lograr la participación de todas las Partes y sugirió que se prepare un manual del CPA a fin de incluir los procedimientos y las directrices convenidas del CPA. El Presidente y el Vicepresidente podrían también servir de enlace con todas las Partes para considerar otras opciones a fin de aumentar al máximo las contribuciones en la reunión.

## Anexo 6

### Recordatorio

#### EL CPA: EL CAMINO A SEGUIR

##### JUSTIFICACIÓN

- El presente recordatorio representa las ideas combinadas de los miembros del CPA, con compromiso y energía. Estos asuntos han sido motivo de preocupación para los miembros desde hace cierto tiempo.
- El CPA es ahora un órgano maduro; ha llegado el momento de reflexionar sobre quiénes somos, qué hacemos, cómo lo hacemos y adoptar un enfoque nuevo, fundamentado y actualizado del medio ambiente antártico.
- El ejercicio concuerda completamente con el documento constitutivo del CPA en virtud de los artículos 11 y 12 del Protocolo.
- El CPA ha considerado el estado, las presiones y las respuestas a esas presiones.
- Los miembros tienen la intención de establecer metas a las cuales el CPA aspira llegar.
- Una meta básica consiste en mantener y, si es posible, mejorar el estado del medio ambiente antártico.
- Adoptaremos un enfoque precautorio de las cuestiones ambientales.
- Queremos ser proactivos en lo que concierne a la protección del medio ambiente antártico.

##### TEMAS PRINCIPALES

###### Medio ambiente

- El Año Polar Internacional y lo que significa para el medio ambiente antártico y el CPA
- La huella del ser humano en la Antártida
  - la capacidad de carga de la región antártica en general y, dentro de esta, a nivel regional y local
  - actividades de investigación y de apoyo logístico en tierra y en el mar: establecimiento, gestión, retiro, cooperación, bases temporarias
  - turismo y actividades no gubernamentales conexas
- Presiones ambientales mundiales, incluido el cambio climático
- Aspectos bipolares: ¿Qué podemos aprender de la experiencia ártica?
- Vigilancia, informes y respuesta al estado del medio ambiente antártico
- Divulgación: comunicación a la sociedad civil y los encargados de formular políticas
- La ciencia en la gestión: cómo obtenemos la información que necesitamos

###### Administración

- Relaciones dentro y fuera del Sistema del Tratado Antártico (incluso con la RCTA)
- Instrumentos apropiados para realizar nuestra tarea: el Protocolo y sus anexos, resoluciones, etc.; procedimientos, directrices, reglas de procedimiento.

### III. Reporte del CPA

- Un enfoque estructurado de nuestro trabajo: eficiente, focalizado, transparente
  - un plan de trabajo orientado hacia el futuro para los próximos 5 a 10 años
  - reuniones y programa estructurados que nos permitan concentrarnos en los temas importantes
  - un día de cada reunión dedicado a cuestiones ambientales estratégicas de manera temática, así como a procedimientos
  - programa y reglas de procedimiento que faciliten nuestro trabajo
  - grupos permanentes para abordar asuntos habituales; por ejemplo, planes de gestión
  - elaboración de objetivos a más largo plazo para la protección del medio ambiente antártico

**Anexo 7**

**Lineamientos para la evaluación de impacto ambiental en la Antártida**

Véase el anexo de la Resolución 4, página...

## Anexo 8

### **Directrices para la consideración por el CPA de propuestas relativas a designaciones nuevas y revisadas de especies antárticas especialmente protegidas en virtud del Anexo II al Protocolo**

- 1 De conformidad con el Apéndice A al Anexo II al Protocolo, cualquier Parte, el CPA o el SCAR podrán someter a la consideración del CPA, en su reunión siguiente, propuestas relativas a designaciones nuevas o a la revisión de designaciones vigentes de especies como especies antárticas especialmente protegidas. Estas propuestas deberán incluir la justificación científica y, en el caso de las designaciones nuevas, un proyecto de plan de acción (utilizando la plantilla adjunta como guía), en la medida de lo posible con datos y conocimiento disponibles.
- 2 Al recibir una propuesta, el CPA deberá invitar al Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) a evaluar la situación de las especies, si el SCAR todavía no ha realizado tal evaluación como parte de la propuesta.
- 3 El SCAR utilizará los criterios más actualizados de la UICN (para lo cual consultará con los expertos apropiados de la UICN y de otras organizaciones) a fin de evaluar el riesgo de extinción de las especies. Como prioridad, estas evaluaciones tendrán en cuenta la situación mundial y las tendencias de la especie, aunque tal vez sea necesario también evaluar la situación y las tendencias de la especie a nivel regional o local.
- 4 Para las designaciones nuevas:
  - a. Si en la evaluación del SCAR se determina que la especie se está enfrentando a un riesgo alto de extinción (por ejemplo, se determina que el estado de conservación es “vulnerable” o más alto), el CPA deberá recomendar a la RCTA la designación de especie especialmente protegida e iniciar un proceso para finalizar el plan de acción para la especie, de acuerdo con la directriz. El proponente se desempeñará como coordinador.
  - b. El CPA deberá determinar si otras autoridades u organizaciones desempeñan una función en la tarea de protección y consultar con ellas según corresponda (por ejemplo, para especies de interés para la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos [CCRVMA] o el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles [ACAP], el CPA enviará la propuesta y el proyecto del plan de acción y todo asesoramiento del SCAR, a la CCRVMA o al ACAP a fin de obtener asesoramiento sobre medidas prácticas para conferir protección especial).
  - c. El plan de acción deberá finalizarse teniendo en cuenta el asesoramiento de la autoridad u organización que corresponda y el coordinador lo presentará a la reunión siguiente del CPA.
- 5 Para las designaciones existentes:

- a. Si en la evaluación del SCAR se determina que la especie continúa en riesgo alto de extinción, la especie deberá conservar su designación de especie especialmente protegida y se elaborará un plan de acción.
  - b. Si en la evaluación del SCAR se determina que la especie ya no se enfrenta a un riesgo alto de extinción, el CPA deberá evaluar las implicaciones de quitar a la especie de la lista de especies especialmente protegidas, con especial atención a las posibles amenazas futuras a la especie y los mecanismos específicos que podrían ser necesarios para administrarlas.
- 6 El CPA deberá formular una recomendación a la RCTA sobre si la especie merece la condición de especie especialmente protegida, incluido el plan de acción según corresponda, y sobre mecanismos para vigilar la ejecución del plan y modificarlo cuando sea necesario.

**Modelo de plantilla de un plan de acción  
para una especie que se propone designar  
como especie antártica especialmente protegida**

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE XXX YYY**

Índice

**Resumen**

**1. Introducción**

Panorama breve de:

- a) aspectos ecológicos de la reproducción y la búsqueda de alimentos de la especie (por ejemplo, ciclo biológico)
- b) distribución anterior y actual, incluido el hábitat crítico
- c) tendencias de población (por ejemplo, cálculos pasados, presentes y futuros)
- d) condición de conservación
- e) agentes de disminución y amenazas (tales como incertidumbres y posibles amenazas futuras)
- f) medidas de gestión y conservación anteriores y actuales
- g) marco jurídico en virtud del Protocolo para la Protección del Medio Ambiente y el Sistema del Tratado Antártico

**2. Metas y objetivos (ejemplos)**

Meta general: reducir la condición de amenaza y el grado de peligro mediante la disminución de las amenazas a los adultos y las etapas críticas del ciclo biológico

Objetivos específicos:

- a) Cuantificar y reducir las amenazas a la supervivencia de la población reproductora
- b) Cuantificar y reducir las amenazas al éxito reproductivo
- c) Iniciar o mantener la vigilancia de las poblaciones
- d) Educar al personal de las bases y a otros organismos humanos pertinentes
- e) Evaluar y revisar el plan de acción cada 5 años

**3. Medidas**

Esto comprenderá medidas específicas que se tomarán, quién deberá realizar el trabajo, la evaluación del desempeño y la priorización si es necesario.

- a) Manejo de amenazas a la supervivencia (por ejemplo, prevención de la mortalidad individual de los adultos)
- b) Manejo de amenazas al éxito reproductivo (por ejemplo, restricciones a la aproximación a las zonas de reproducción, prohibición de muestreos destructivos)
- c) Manejo del hábitat crítico (por ejemplo, establecimiento de zonas protegidas)
- d) Investigación sobre agentes de disminución, dinámica de población, distribución, técnicas de gestión y eficacia
- e) Vigilancia de las poblaciones clave o las etapas del ciclo biológico
- f) Educación y concientización
- g) Acuerdos internacionales (incluidas las consultas con organizaciones internacionales pertinentes sobre medidas apropiadas fuera de la zona del Tratado Antártico)
- h) Evaluación y revisión del plan de acción, incluidos criterios de desempeño y auditoría de la eficacia de las medidas de recuperación

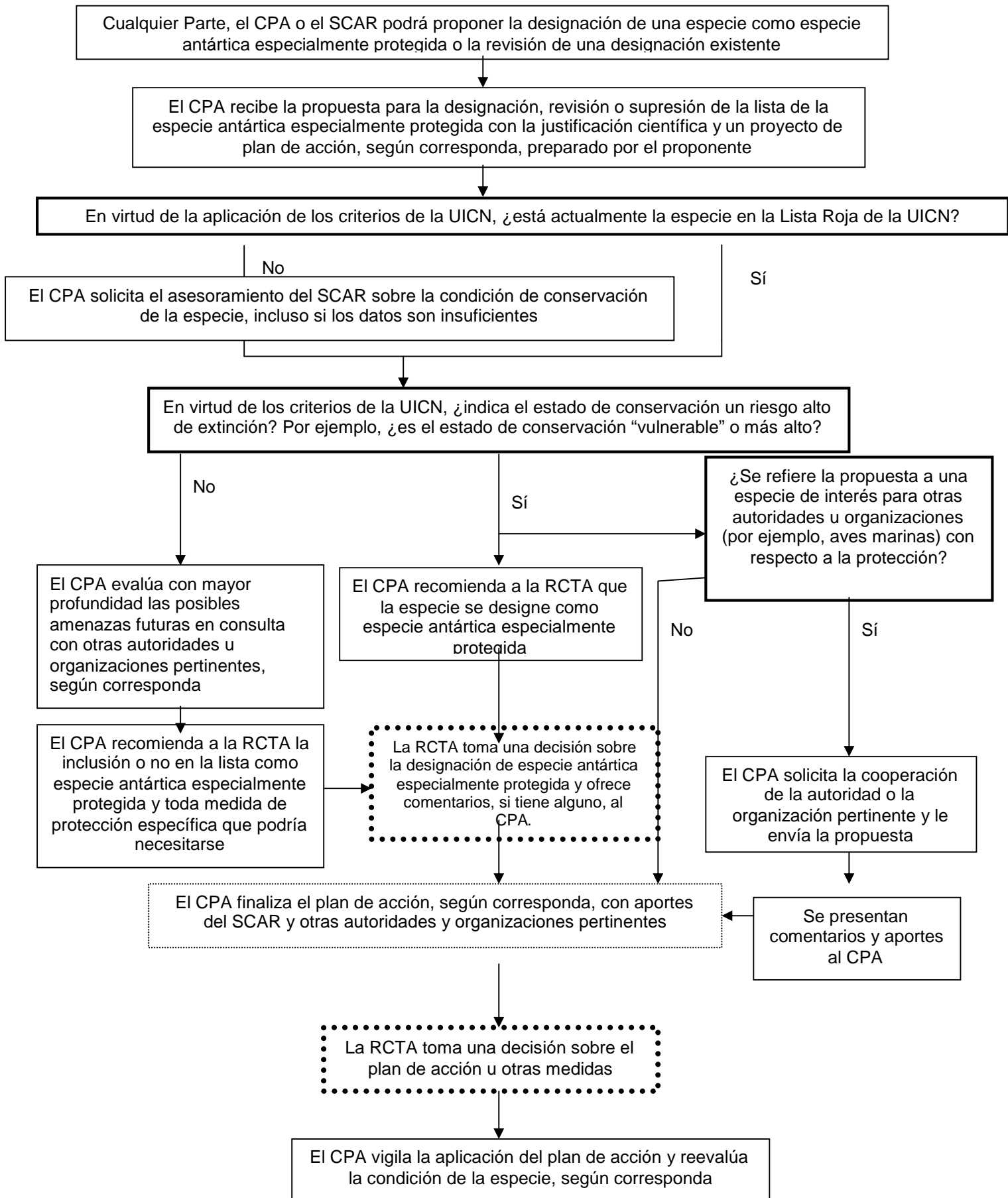
#### **4. Referencias**

#### **5. Apéndices (ejemplos)**

- Resumen de los criterios de la UICN
- Programas de trabajo

### III. Reporte del CPA

**Figura 1: Proceso de evaluación recomendado para las especies propuestas para designación, revisión o supresión de la lista de especies antárticas especialmente protegidas**



## Anexo 9

### **Términos de referencia para el GCI: “Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente”**

Habida cuenta de que el CPA ha refrendado el documento del COMNAP “Directrices prácticas para desarrollar y diseñar programas de vigilancia ambiental en la Antártida” y del progreso realizado por los GCI sobre vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente antártico (SAER), el CPA convino establecer un GCI único a fin de continuar desarrollando prácticas y procedimientos en materia de vigilancia ambiental e informes sobre el medio ambiente. Este GCI tendrá los siguientes términos de referencia:

1. Proponer una lista preliminar de los indicadores ambientales y parámetros conexos que mejor indiquen el impacto de las actividades humanas en la Antártida en poblaciones, hábitats y otras zonas sensibles afectadas de forma directa, indirecta o acumulativa. Se prestará especial atención a los trabajos anteriores realizados por el CPA, la RCTA y el COMNAP en el campo de la vigilancia ambiental en la Antártida y a los resultados del taller reciente del SCAR, el COMNAP y la Fundación Nacional de Ciencias sobre indicadores biológicos prácticos de los impactos de los seres humanos en la Antártida.
2. Trabajar con la CCRVMA para examinar la conveniencia de incluir los desechos marinos y otros datos en el sistema de SAER del CPA.
3. Presentar estos indicadores usando el sistema de SAER del CPA a fin de analizar la utilidad que podría tener este sistema para los informes y la vigilancia del estado del medio ambiente en la Antártida.
4. Presentar un informe a la IX Reunión del CPA sobre el desarrollo de la vigilancia ambiental y los informes sobre el estado del medio ambiente en la Antártida.

Coordinador: Dr Yves Frenot ([yfrenot@ipev.fr](mailto:yfrenot@ipev.fr))

### III. Reporte del CPA

#### Apéndice 1

#### **ASESORAMIENTO DEL CPA A LA XXVIII RCTA SOBRE EL PROYECTO DE CEE CONTENIDO EN LOS DOCUMENTOS WP 19 E IP 66 (Reino Unido)**

El Comité para la Protección del Medio Ambiente,

Con respecto al proyecto de evaluación medioambiental global para la *Construcción y la operación propuestas de la estación de investigación Halley VI, plataforma de hielo Brunt, costa Caird, Antártida*;

*Habiendo* considerado plenamente el proyecto de CEE presentado por el Reino Unido el 4 de febrero de 2005, según se informa en los párrafos 65 a 82 del Informe final de la VIII Reunión del CPA, y

*Habiendo* tomado nota de los comentarios formulados por las Partes al Reino Unido y la respuesta del Reino Unido a esos comentarios,

*Proporciona* el siguiente asesoramiento a la RCTA:

El proyecto de CEE y el proceso seguido por el Reino Unido se ciñen a los requisitos del artículo 3 del Anexo I al Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente;

El proyecto de CEE está bien estructurado y completo, y presenta una evaluación apropiada de los impactos del proyecto propuesto;

La información contenida en el proyecto de CEE respalda la conclusión de que la actividad propuesta tendrá un impacto más que menor o transitorio en el medio ambiente antártico, pero que la importancia científica de la construcción y la operación de Halley VI supera el impacto que la estación tendrá en el medio ambiente antártico y justifica plenamente la actividad;

Si bien el proyecto de CEE aborda la construcción de una nueva estación de investigación basada en tres diseños posibles, el Comité considera que en el documento se evalúan de forma apropiada los impactos ambientales probables de los objetivos de diseño generales y que, independientemente del diseño que se escoja, habrá una reducción considerable del impacto general en comparación con el impacto en la actual estación de investigación Halley V.

El CPA recomienda que la RCTA refrende estas opiniones.

## Apéndice 2

### ASESORAMIENTO DEL CPA A LA XXVIII RCTA SOBRE EL PROYECTO DE CEE CONTENIDO EN EL DOCUMENTO IP 30 (Alemania)

El Comité para la Protección del Medio Ambiente,

Con respecto al proyecto de evaluación medioambiental global para la *Reconstrucción y operación de la estación de invernada Neumayer III y la retrogradación de la actual estación Neumayer II*;

*Habiendo* considerado plenamente el proyecto de CEE presentado por Alemania el 11 de enero de 2005, según se informa en los párrafos 83 a 102 del Informe final de la VIII Reunión del CPA, y

*Habiendo* tomado nota de los comentarios formulados por las Partes a Alemania y la respuesta de Alemania a esos comentarios,

*Considerando* también que el proyecto de CEE aún debe ser aprobado por la autoridad alemana competente, que finalizará su decisión sobre el nivel de los impactos previstos de la actividad después de considerar los comentarios formulados por las Partes,

*Proporciona* el siguiente asesoramiento a la RCTA:

El proyecto de CEE y el proceso seguido por Alemania se ciñen a los requisitos del artículo 3 del Anexo 1 al Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente;

El proyecto de CEE está bien estructurado y debidamente completo;

Una CEE es el nivel apropiado de evaluación para este proyecto.

El CPA recomienda que la RCTA refrende estas opiniones.

### Apéndice 3

#### LISTA DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE ZAEP Y ZAEA REMITIDOS POR EL CPA A LA RCTA PARA SU APROBACIÓN

##### Zonas Antárticas Especialmente Protegidas

- ZAEP N° 101, pingüinera Taylor, Tierra de Mac Robertson
- ZAEP N° 102, islas Rookery, bahía Holme, Tierra de Mac Robertson
- ZAEP N° 103, isla Ardery e isla Odbert, Costa de Budd
- ZAEP N° 119, laguna Forlidas y valle Davis, macizo Dufek
- ZAEP N° 120, archipiélago Punta Géologie, Tierra Adelia
- ZAEP N° 132, península Potter, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur
- ZAEP N° 133, punta Armonía, isla Nelson, islas Shetland del Sur
- ZAEP N° 140, partes de isla Decepción, islas Shetland del Sur\*
- ZAEP N° 145, puerto Foster, isla Decepción, islas Shetland del Sur\*
- ZAEP N° 149, cabo Shirreff e isla San Telmo, isla Livingston, Islas Shetland del Sur
- ZAEP N° 155, cabo Evans, isla de Ross
- ZAEP N° 157, bahía Backdoor, cabo Royds, isla de Ross
- ZAEP N° 158, punta Hut, isla de Ross
- ZAEP N° 159, cabo Adare, costa Borchgrevink
- ZAEP N° 163, glaciar Dakshin Gangotri, Tierra de la Reina Maud
- ZAEP N° 164, monolitos Scullin y Murria, Tierra de Mac Robertson, Antártida oriental

##### Zonas Antárticas Especialmente Administradas

- ZAEA N° 4, isla Decepción\*

\*Estos planes de gestión forman parte del paquete de medidas de gestión de la isla Decepción.

#### **Apéndice 4**

##### **LISTA DE LOS SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS REMITIDOS POR EL CPA A LA RCTA PARA SU APROBACIÓN**

- Cabaña Lillie Marleen, monte Dockery, cordillera Everett, Tierra de Victoria septentrional, Antártida
- Tienda de campaña de Amundsen

### III. Reporte del CPA

#### **Apéndice 5**

#### **PROGRAMA PROVISIONAL PARA LA IX REUNIÓN DEL CPA**

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Año Polar Internacional
6. Evaluación de impacto ambiental
  - Proyectos de evaluación medioambiental global
  - Otros temas relacionados con la EIA
7. Protección y gestión de zonas
8. Conservación de la flora y fauna antárticas
9. Vigilancia ambiental e informes sobre estado del medio ambiente
10. Informes de inspección
11. Manejo de desechos
12. Prevención de la contaminación marina
13. Cooperación con otras organizaciones
14. Asuntos generales
15. Elección de autoridades
16. Preparativos para la próxima Reunión
17. Aprobación del informe
18. Clausura de la reunión